



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

DIAGNÓSTICO

PLATAFORMA SEGURIDAD

1. Jueces juzgando y no administrando.
2. México sin Armas.
3. Modelo Único de Policía

PLATAFORMA ECONOMÍA

4. Ingreso digno.
5. Genera tu propio empleo.
6. Más empleos para el desarrollo del sur.
7. México sin hambre.
8. Gasta en lo que quieres, no en estacionamiento.

PLATAFORMA MEDIO AMBIENTE

9. Día de trabajo en casa.
10. Transformando la basura en energía.
11. Reusando el agua, para que nunca te falte.
12. Espacios dignos para los animales en venta.
13. Protección y bienestar animal.
14. Energías limpias accesibles.
15. Educación ambiental en todos los niveles escolares.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2018-2019

16. Reforma fiscal en apoyo al reciclaje.

17. Financiamiento al medio ambiente.

PLATAFORMA SALUD

18. Cáncer infantil bien atendido.

19. Garantizar salud infantil.

PLATAFORMA SOCIAL

20. Un día por nuestros hijos.

21. Mismo trabajo, mismo sueldo.

22. Lactancia sin discriminación.

25. Vive sin violencia.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

INTRODUCCIÓN

La ideología del Partido Verde Ecologista de México se encuentra sustentada con la protección del medio ambiente, la contención del deterioro ecológico, un crecimiento armónico con la naturaleza, oportunidades para todos y beneficio social, por lo que su acción política se ha orientado a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa y libre, pero, sobre todo, en armonía con la naturaleza.

El Partido Verde Ecologista de México busca construir soluciones mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas que tengan como objetivo principal el desarrollo sostenible de nuestra entidad es por ello por lo que mediante la responsabilidad y el compromiso social se podrán ejecutar las propuestas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los quintanarroenses. Nuestros ejes de atención prioritario permitirán reducir las dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos como son la desigualdad, la inseguridad, la deficiente atención en la salud y un deterioro palpable en el extracto social, así como un incremento en actos antijurídicos y sociales en contra de las mujeres, que se ha ido incrementando con el paso del tiempo. Aunado a esto existe un problema grave de desempleo en la zona sur del Estado al igual que falta de oportunidades que afectan sobre todo a los jóvenes, quienes enfrentan grandes barreras que les impiden desarrollarse profesionalmente y a los adultos mayores con menos oportunidades de contar con una vida digna.

El Partido Verde Ecologista de México ha luchado por convertirse en un instrumento político de representación social de las causas que aquejan a nuestro país. No cabe duda de que el esfuerzo, pasión y trabajo del partido se han visto reflejados en las urnas; esto ha sido posible gracias a la confianza depositada por los ciudadanos en la plataforma electoral del Partido Verde.

En este tenor, el Partido Verde propone políticas públicas eficaces y eficientes tendientes a mejorar de manera sustancial en la seguridad, justicia, crecimiento económico sustentable,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

empoderamiento de las mujeres, al desarrollo económico para los jóvenes, una mejora en la educación, inclusión social, oferta de salud adecuada y equilibrio ambiental respetando todas las

manifestaciones de la vida, protegiendo al medio ambiente y la contención del deterioro ecológico. Nuestras políticas públicas se orientan a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esa convicción, el Partido Verde Ecologista de México presenta esta plataforma electoral, actuando siempre con responsabilidad y generando una relación de empatía entre la institución política y la sociedad, sin olvidar nuestros principios rectores como lo son el cuidado al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es importante resaltar que el Partido Verde Ecologista trabajará en conjunto con la sociedad organizada de manera participativa, democrática y libre, a fin de tomar las decisiones fundamentales de su interés, que favorezcan el impulso económico, la protección de los recursos naturales y a la sociedad en su conjunto.

Con estas acciones y su implementación estamos seguros lograremos avances reales y significativos en la construcción de un Estado moderno, cercano a la gente y apegado a los principios rectores del Partido Verde.

El Partido Verde Ecologista de México, por ti estará trabajando sin descanso para que se implementen soluciones reales para construir un Quintana Roo seguro, un Quintana Roo prospero para todos, un Quintana Roo en el que tengas acceso a la salud, en el que las mujeres vivan sin miedo, un Quintana Roo sin hambre, un Quintana Roo que brinde oportunidades para todos. Con estos objetivos claros todos quienes conformamos esta unidad partidaria; Militantes, Adherentes y Simpatizantes, llevaremos a cada espacio del gobierno la siguiente plataforma electoral.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

DIAGNÓSTICO ESTATAL

En el 2016, según el Informe sobre Desarrollo Humano (IDH) para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentado en el Senado de la República, se informó que la principal amenaza para el progreso es la recaída de millones de hogares en la pobreza, aunque la ralentización económica no es la única culpable de tal regresión. Asimismo, el Informe sostuvo recomendaciones para que México, en particular, impida retrocesos y siga avanzando en lo social, económico y ambiental, con políticas públicas de nueva generación, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Debemos destacar que en Quintana Roo cuenta con una población eminentemente joven pues la cantidad mayor de habitantes fluctúa en edades de veinte a treinta y nueve años, en donde las cifras poblacionales por sexo son prácticamente similares. Debemos destacar como centros concentradores de población a los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. Es por ello por lo que las políticas públicas deben ser perfectamente identificadas y englobadas de manera armónica al plan de desarrollo federal y estatal que permita con ello lograr mejores oportunidades y participación efectiva de la autoridad en beneficio social.

Con la finalidad de no tener retrocesos y avanzar en lo social, económico, ambiental y en seguridad, el Partido Verde Ecologista de México propone en esta plataforma, fortalecer estos temas mediante una agenda de trabajo a corto y mediano plazo, para mejorar la calidad del entorno natural y urbano, garantizando mejores mecanismos de acceso a la justicia, a la salud, a un medio ambiente sano y a los derechos humanos.

Para nuestro instituto político la juventud juega un papel fundamental en el desarrollo colectivo viéndolo como pilar fundamental en donde se cimiente el crecimiento efectivo del Estado con oportunidades para todos, es por ello que su incorporación al desarrollo debe realizarse en condiciones óptimas, dejando a un lado el cumulo de obstáculos debido a dificultades para la



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

inserción en el mercado laboral, la desvinculación entre los jóvenes y el entorno que los rodea, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal y la escasa

educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes, basta mencionar que las edades de embarazo entre los jóvenes quintanarroenses oscilan entre los quince y veinticuatro años.

No menos importante es relatar que entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, una escasa generación de empleo, una desarticulación entre la relación educación – trabajo (demanda y oferta desvinculadas), así como una baja innovación y emprendedurismo, así como un inadecuado mecanismo eficaz de atención a jóvenes que permitan acceder a mejores y mayores oportunidades, por lo que es preponderante fortalecer los Institutos de la Juventud en todo el territorio con adecuados incentivos y programas exclusivos para su atención.

Con respecto a lo económico, en el tercer trimestre de 2017 la economía mexicana registró una contracción, la cual reflejó tanto una desaceleración más acentuada de algunos componentes de la demanda agregada, como los efectos adversos, aunque temporales, ocasionados por los sismos y por la importante reducción de la producción petrolera que tuvieron lugar en septiembre.

A pesar de lo anterior, las previsiones de crecimiento económico del Banco de México no han cambiado para 2018 donde se pronostica que se ubique entre 2.0 y 3.0 por ciento, en tanto que para 2019 se prevé una tasa de expansión de entre 2.2 y 3.2 por ciento.

Importante destacar que en Quintana Roo contamos con un nicho inigualable de oportunidades económicas, pero estas por lo general se acentúan en las áreas que ofrecen servicios turísticos de niveles de excelencia dejando en el rezago a aquellos ayuntamientos y zonas en las cuales no se ha impulsado este tipo de desarrollo o no se ha invertido adecuadamente en la transformación necesaria para acceder a mejores fuentes de empleo en servicios a los grandes conglomerados urbanos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Por otra parte, la inversión pública se acentúa primordialmente en el municipio de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco por lo que se debe robustecer una estrategia perfectamente identificada que permita que la inversión de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico sea

armónica y que permita desvanecer, en la medida de las posibilidades, las desigualdades históricas entre las zonas o regiones del Estado.

Importante es permear de manera efectiva e incidir con mayor certidumbre en los montos de los flujos de inversión extranjera derivado de nuestra principal actividad económica, el turismo, en el cual se debe encaminar políticas públicas efectivas tendientes a lograr la reinversión extranjera y nacional de utilidades económicas en nuevos proyectos turísticos, inmobiliarios o agropecuarios. Con estas acciones y certeza legal se generarán mayores y mejores empleos para incrementar de manera positiva el poder adquisitivo de los quintanarroenses y con ello alcanzar un aumento de la productividad, competitividad y un crecimiento económico equilibrado, donde la creación de Zonas Económicas Especiales sean un detonante para la conjugación del Estado.

En México, el medio ambiente ha tenido grandes afectaciones, a consecuencia de las diversas actividades humanas que generan contaminación, así como del cambio climático, lo cual ha puesto en riesgo los recursos naturales y la biodiversidad.

El cambio climático, es la variación de temperatura en el planeta, debido a causas naturales y también por la acción del hombre. Uno de los impactos ambientales que ha generado el cambio climático es el aumento de la temperatura, esto ha producido el aumento del número e intensidad de los ciclones tropicales, ya que existe evidencia que la intensidad de los huracanes ha sido influenciada directamente por el incremento de la temperatura de los océanos. En México diferentes fenómenos meteorológicos de este tipo han sucedido, mientras que, en 27 años, de 1970 a 1997 ocurrieron 12 huracanes con categorías H3, H4 y H5, en tan solo 13 años, del 2002 al 2015 hubo 10 ciclones con las mismas categorías.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Otro efecto del cambio climático es el aumento en el nivel del mar, causado por el deshielo de los glaciares, esto es visible en las costas del Golfo de México, como en Veracruz, donde el incremento anual fue de 1.9 milímetros y el de Ciudad Madero, Tamaulipas llegó a los 9.16 milímetros. En el pacífico sobresalieron anualmente Guaymas, Sonora con 4.23 milímetros y Manzanillo, Colima con incrementos de 3.28 milímetros.

Asimismo, el cambio de temperatura y las acciones realizadas por el humano ha repercutido en el suelo. En este sentido, en México se estima que existen 125.3 millones de hectáreas de tierras secas, que corresponden al 65% del territorio nacional. De éstas, el 9.9% se encuentra con un grado de desertificación extremo, el 40.1% con grado severo y el 42.4% con ligero a moderado.

Dentro de los principales factores que repercuten en el deterioro ambiental, es la generación de residuos; afectando la calidad del aire, agua y suelo; lo que provoca severos problemas de salud y afectaciones en los ecosistemas naturales.

México es uno de los países megadiversos, que albergan cerca del 70% de la diversidad biológica conocida en el planeta. Uno de los factores que propician la pérdida de biodiversidad son las actividades humanas. De acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, el 51.3% de las especies de reptiles conocidas en México, están en alguna categoría de riesgo; le siguen los anfibios con 51.6%, los mamíferos con 51.6% y las aves con 34.1%.

Otra problemática es la gestión integral de los residuos, como es la acumulación en los rellenos sanitarios sin cumplir con la aplicación de la legislación vigente o sin aprovechar los gases de efecto invernadero para generar energía, afectando de forma directa las propiedades físicas y químicas del suelo, también se contamina el aire y el manto freático, ya que al dejar la basura al aire libre se genera mal olor y gases tóxicos que afectan al medio ambiente.

Por otro lado, el consumo de agua es un tema que siempre está en la agenda pública. México es el quinto país en consumo de agua, con un promedio de 380 litros al día, este promedio refleja la falta



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

de conciencia en la población, lo que ocasiona la sobreexplotación del acuífero para satisfacer la demanda del vital líquido.

Otro problema, es el maltrato animal, como es la captura de animales silvestres y la venta en malas condiciones de estas especies, como de los animales de compañía que no reciben un trato digno cuando se ponen a la venta o a la exhibición.

México forma parte de un selecto grupo de naciones a los que se les considera Megadiverso, ya que concentran el 70% de la biodiversidad a nivel mundial. La falta de interés de la población en la preservación del medio ambiente y de su potencial, es una consecuencia de falta de cultura para entender la importancia del cuidado del planeta Tierra. Sin olvidar la falta de la aplicación de la normatividad por parte de la autoridad.

Quintana Roo ha atendido de manera puntual el rescate y conservación de su flora, fauna y especies marinas basta mencionar las áreas naturales protegidas que se localizan en nuestro territorio Estatal, como lo son: Los Parques Estatales Laguna Chankanaab, Parque Kabah, Parque Laguna de Bacalar y Laguna Colombia, así como las Reservas Estatales Santuario del Manatí en la Bahía de Chetumal, Selvas y Humedales de Cozumel y Sistema Lagunar Chichankanab y entre las mas reconocidas por su importancia nacional e internacional Santuario de la Tortuga Marina, Xcacel-Xcacelito, Sistema Lagunar Chacmochuch y Laguna Manatí.

Debemos resaltar de igual forma los programas forestales, que debemos enfatizar, los cuales tienen por objeto contribuir a que la superficie forestal sea incorporada para la restauración y aprovechamiento sustentable en beneficio de nuestras comunidades agrarias y ejidales a través de programas coordinados y reglas de operación definidas que permitan una activación económica y la generación de empleos, priorizando con ello una economía sustentable y de beneficio ambiental-social.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Finalmente, los retos que enfrenta México y Quintana Roo en materia de seguridad estriban principalmente en erradicar la disparidad institucional existente entre los niveles federal y local. En donde las instituciones de seguridad local adolecen de elementos tanto humanos como estructurales para cumplir su cometido, es por ello por lo que nuestra plataforma política se vislumbra atractiva en suma medida ya que pretende, mediante políticas públicas y acciones de gobierno, otorgarle a la sociedad en su conjunto un satisfactor de trascendencia en este rubro en el cual todos nos sentimos seguros y protegidos bajo el amparo de la ley.

Aun y cuando nuestra Entidad es de las pocas catorce entidades federativas en donde todos nuestros municipios cuentan con su propia policía, debemos asegurar que estas cuenten con las condiciones institucionales por encima de la media aritmética nacional en la materia.

Acerca de la incidencia delictiva la situación en México es preocupante, pues se ha informado de manera oficial que diversos delitos van al alza. De manera particular debe destacarse que el mes de octubre de 2017 se convirtió en el mes más violento en los últimos veinte años, donde se reportaron 2,371 casos de manera formal por homicidio doloso, manteniéndose como el séptimo mes del año con cifras superiores a los dos mil casos respecto de ese delito, situación que deviene de la situación estructural que en materia de seguridad pública prima en México desde hace varios años.

En Quintana Roo se esta presentando un incremento en la violencia, identificada esta como organizada, por lo que se requiere un trabajo con los diferentes órganos de gobierno bajo una adecuada estrategia efectiva para atender su implicación y afectación en territorio Estatal, en este tema priorizar en los ciudadanos es la máxima por lo que las diferencias ideológica políticas-partidistas deben desdeñarse en su totalidad, La implementación de políticas publicas en su erradicación o disminución es prioritaria sobre cualquier otro tema, no podemos permitir mas homicidios dolosos y sin aclaración o resolución de las investigaciones pertinentes, la profesionalización debe dar como resultado la disminución de carpetas de investigación sin probables responsables y carpetas previas pendientes de conclusión por falta de investigación.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Otro de los aspectos que forma parte de la problemática en materia de seguridad lo encontramos en los niveles de confianza y la percepción de la ciudadanía de las instituciones encargadas de procurarles seguridad y perseguir los delitos. Acerca de las cifras de personas que identifican a las instituciones de seguridad pública según la percepción de corrupción, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017, muestra que las de mayores porcentajes de percepción de corrupción son la policía de tránsito (77.7%), la policía preventiva municipal (68.1%), el ministerio público y las procuradurías estatales (65.7%) y la policía estatal (65.1%), lo cual da cuenta de que las instituciones de seguridad local son las que menos confianza generan en la población por ser consideradas las de mayores índices de corrupción.

De manera complementaria a lo anterior, la Encuesta ¿Qué piensa la policía? 2015, elaborada por la asociación Causa en Común mediante entrevistas a elementos policiales en las 32 entidades federativas del país, y la más reciente, ocupada de recabar datos sobre la percepción de la policía acerca de distintos rubros relacionados a su labor, arroja datos relevantes que deben puntualizarse. La encuesta informa que los policías trabajan en promedio 21 horas al día, siendo las razones principales de que se extienda su horario de trabajo las de “Necesidades del servicio” (30%), “exigencias del mando” (11%) y “consignaciones” (11%). Aunque también manifiestan que existe una muy “mala organización”.

Por otro lado, 6 de cada 10 policías afirmaron que la carga de trabajo afecta su salud, principalmente por cansancio (35%), dolor de espalda, nuca u hombros (23%), gastritis (15%), entre otras. Sobre la organización interna de las corporaciones, 5 de cada 10 policías consideran que no existe un apego a la normatividad en salarios y castigos; 6 de cada 10 consideran lo mismo respecto a horarios de trabajo, horarios de descanso y premios; y 4 de cada 10 policías entrevistados consideran que el ascenso de grados no es un proceso transparente, ni justo.

En materia de evaluación, encontramos que las pruebas de control de confianza son un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de seguridad, acerca de las cuales encontramos que la mayoría de los policías fueron evaluados hace menos de un año en las siguientes pruebas: Psicológica (64%), entorno socioeconómico (58%), poligráfica (57%), toxicológica (74%) y médica



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

(72%); no obstante, solo 1 de cada 10 policías conoce el resultado de su evaluación en el Centro de Control de Confianza.

Por último, acerca de la percepción de seguridad por parte de los policías tenemos que 4 de cada 10 policías consideran que la situación a nivel estatal y nacional sigue igual y 1 de cada 10 considera que la situación en el país ha empeorado (respecto a años anteriores), y 8 de cada 10 policías entrevistados consideran que el número de policías en sus corporaciones es insuficiente. En tal virtud, es imperativa la revisión profunda de los esquemas de a fin de unificar el andamiaje legal, administrativo y presupuestal en esa materia, para lograr policías con capacidad de respuesta, capacitación, infraestructura y equipamiento, y con ello revertir las cifras de incidencia delictiva que por primera vez hoy se presentan.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

PLATAFORMA SEGURIDAD PUBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL VISIÓN: Contar con tribunales de justicia eficientes y eficaces, en los que ya no exista rezago judicial, la atención al público sea de calidad, los litigios se resuelvan ágilmente y que los mismos sean debidamente fundados y motivados, que los recursos que se asignen del presupuesto se destinen hábilmente al mejor funcionamiento de los mismos, se garantice el debido proceso en las audiencias y se tengan garantizadas las instituciones constitucionales en la materia para el adecuado proceso penal acusatorio.

RESUMEN EJECUTIVO:

El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, es por ello, que se busca mejorar los procesos y métodos de organización y control de la administración del Poder Judicial en México con objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas y de todo proceso penal.

Aún con los cambios de reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública del año 2008, que buscaron reemplazar el sistema de juicios tradicionales, caracterizado por depositar la revisión del proceso en un solo juzgado, por un modelo de corte acusatorio oral en el cual se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución del hecho ilícito.

Para ello, se propone separar la función jurisdiccional de la administrativa, en cada tribunal; modificar la integración del Consejo de la Judicatura de forma que sea imparcial respecto de los otros cargos del Poder Judicial; se propone establecer un plazo máximo de todo proceso penal; y, que ya no haya audiencias privadas, salvo en la tutela de derechos de menores de edad, con la finalidad de salvaguardar el debido proceso.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para separar las actividades jurisdiccionales de las administrativas. Con esta reforma se mejorará el funcionamiento de los tribunales,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

permitiéndole a los jueces encargarse enteramente de sus tareas, lo que modernizará el servicio y mejorará su calidad; se agilizarán los litigios y se utilizará el recurso público de la forma más

eficiente, además, se dotará de autonomía al Consejo de la Judicatura Federal, pues sus integrantes serán imparciales respecto de otros cargos del Poder Judicial.

Separar la función jurisdiccional y la administrativa; esta última se llevará a cabo por un administrador, quien deberá:

- I) Dirigir las actividades administrativas para su funcionamiento,
- II) Procurar la utilización eficaz y eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros,
- III) Designar al subadministrador y a otros empleados administrativos,
- IV) Evaluar al personal bajo su cargo,
- V) Llevar la organización y registro de la contabilidad,
- VI) Rendir cuentas sobre la gestión administrativa del tribunal,
- VII) Realizar las adquisiciones y provisión de insumos para la actuación del tribunal con base en la normatividad aplicable,
- VIII) Ejecutar las políticas y directrices generales del Consejo de la Judicatura.

- Reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para que los integrantes del Consejo de la Judicatura sean imparciales y se limite el principio de nepotismo al dejar la contratación del personal en manos del personal de contratación del tribunal, bajo la siguiente propuesta de reforma: El Consejo se integrará por siete miembros de los cuales, cuatro Consejeros serán designados por el Pleno, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Jueces, quienes no podrán seguir siendo jueces al aceptar el cargo, para garantizar su imparcialidad respecto de otros cargos del Poder Judicial; dos Consejeros designados por el Congreso del Estado por mayoría calificada de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura que corresponda, y uno por el Gobernador del Estado.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Establecer en la normatividad Estatal a través el Instituto de Evaluación de Riesgo cuya finalidad será presentar un examen de valuación de riesgo que permita al juzgador determinar la procedencia o no de gozar de su libertad provisional bajo reserva de ley de conformidad al nuevo sistema de justicia penal

MÉXICO SIN ARMAS VISIÓN:

Sanciones estrictas por la portación de armas de fuego.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se deben endurecer las penas por el delito de portación ilícita de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, derivado de su potencial, en virtud de ello el Partido Verde Ecologista de México propone, con el apoyo de sus legisladores federales y a través de las iniciativas que se emitan al Congreso del Estado por nuestros representantes en los Municipios del Estado reformar el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, adicionar al artículo 82 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y modificar los artículos 81 y 83 de la misma Ley, ello con la finalidad de proteger a la colectividad de la inseguridad y de los abusos de quienes usan armas con el ilícito propósito de atentar contra la vida o el patrimonio de las personas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las armas están intrínsecamente ligadas a los delitos, en particular el robo y el homicidio, en este rubro las armas de fuego son las que más se usan, dado su alto nivel de letalidad y dan cuenta de 4 de cada 10 homicidios a nivel global.

Asimismo, el mercado negro ha aumentado el flujo de armas en México, por ello se ha incrementado la posibilidad de morir incluso en hechos delictivos cuyo propósito no era en principio privar de la vida a una persona, como las riñas y robos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la prisión preventiva oficiosa al delito de portación de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Reformar el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a efecto de que el delito de portación ilícita de armas de fuego para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa, con la finalidad de contribuir a la seguridad pública de los estados de la Republica.
- Adicionar un artículo 82 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego, con el objetivo de que el delito de portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea amerite prisión preventiva oficiosa.
- Reformar los artículos 81 y 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, con la finalidad de aumentar la pena mínima a 5 años de prisión para el delito de portación ilícita de armas de fuego previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la citada Ley. Sin duda, este refuerzo a la regulación constituirá un incentivo mayor para no portar armas de fuego sin el permiso correspondiente.

MODELO ÚNICO DE POLICÍA, VISIÓN: Un México más seguro, sin impunidad, en el que la población pueda confiar en la policía, por su efectividad y manejo tecnológico de punta en la prevención de los delitos.

RESUMEN EJECUTIVO:

México enfrenta un grave problema de inseguridad que no ha podido resolverse con la actual heterogeneidad de cuerpos policiacos. Por ello, se proponen presentar las iniciativas correspondientes por conducto de nuestros representantes municipales a efecto de reformar la Constitución y a las leyes correspondientes para crear y adaptarnos al modelo único de formación policial, a efecto de que todas las corporaciones del país sigan el mismo cúmulo de requisitos para



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

la formación y profesionalización de sus elementos, con los máximos estándares de control de confianza y capacitación, en donde la formación sea una profesionalización efectiva y se cumpla por lo menos con un plazo mínimo de dos años en su titulación; de esta forma los elementos del orden contarían con las herramientas indispensables tanto administrativas como jurídicas que les permitan atender de manera efectiva los requerimientos sociales y la atención de actos y hechos antijurídicos. La operación de modelos únicos de formación policial ya ha funcionado en países como Chile; que encabezó los índices de confianza ciudadana en la policía nacional y fue valorado en segundo lugar en menos corrupción de América Latina y está veinticuatro lugares delante de México en el Índice Global de Impunidad del 2016.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

México es el cuarto país con más impunidad en el mundo¹², el sexto con más corrupción en América Latina y el noveno en el que los ciudadanos menos confianza le tienen a los cuerpos policiales. Esta situación refleja las dificultades que genera la existencia de modelos dispares de preparación y requisitos para las policías en los tres niveles: Federal, Estatal y de la Ciudad de México, y Municipal. Algunas de esas dificultades son: la falta de coordinación entre mandos, la desconfianza entre los distintos cuerpos policíacos; y, la deficiencia en adoptar un mismo modelo de selección y capacitación. El incorrecto funcionamiento de la policía en tres niveles ha causado que el ejército se encargue de lo que no le corresponde para suplir sus deficiencias.

En contraste con México, Chile figura entre los países con menor corrupción e impunidad; y mayor confianza de la ciudadanía en su policía. Los logros de Chile en materia de seguridad se deben a sus políticas de prevención y persecución de los delitos, que operan a través de una policía con jurisdicción nacional altamente preparada con un mejor sueldo que la policía en México.

Proponemos contar con una Policía bien remuneradas, los bajos sueldos que pueden percibir policías Estatales y Municipales son un incentivo para que participen de la corrupción y colaboren en el crimen organizado.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Indispensable contar con una policía altamente capacitada por lo que se propone que los elementos de las corporaciones policiacas del país acrediten satisfactoriamente un plan de estudios que abarque las áreas: institucional, profesional, jurídica, de formación general, profesional aplicada y educación física. Así, la policía estará debidamente instruida para desarrollar las actividades propias de su cargo.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

Aplicar las tecnologías de la información para la creación de mandos especializados en la materia, que combatan la criminalidad desde las nuevas formas de aplicación tecnológica, basado en distintos esquemas operativos de prevención tanto aéreos como terrestres que la legislación permita, contribuyendo con ello a minimizar los diversos delitos de impacto social y generalmente dolosos que se presentan en nuestra sociedad.

Asimismo, a través de nuestros representantes sociales y con su facultad de iniciativa, puedan presentar a la Legislatura que corresponda las iniciativas para remisión al Congreso de la Unión a efecto de:

- Reformar el artículo 21 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para alinear su contenido con la existencia de un modelo único de formación policial.
- Reformar el artículo 21 constitucional para que, en las bases mínimas para cumplir los objetivos de la seguridad pública, exista un modelo único de formación y capacitación, con los mismos requisitos para todas aquellas personas que quieran ser policías en municipios, Estados y a nivel federal, y con una mejor remuneración.
- Reformar el artículo 115 constitucional para alinear las responsabilidades de los gobiernos locales con la implementación de un modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Modificar la Ley de la Policía Federal, para establecer el modelo único de formación y capacitación policial, para todas las corporaciones del país.

PLATAFORMA ECONOMÍA

INGRESO DIGNO, VISIÓN:

El trabajo está dejando de funcionar como medio para la distribución de la riqueza. Ésta se acumula cada vez más en el capital, y, como cada vez hay más capital y menos trabajo, uno de los temas sobre los cuales versa la discusión de la renta universal básica es sobre la posibilidad de gravar más al capital (anteriormente había más trabajo que capital, por lo que se justificaba un mayor gravamen al trabajo).

El trabajo es un mal y se acepta sólo como un medio para obtener ingresos. En la medida en que el trabajo ya no es suficiente para obtener una vida digna (las remuneraciones están, cuando mucho, estancadas en comparación con el crecimiento de las ganancias del capital), es necesario implementar mecanismos para asegurársela a todas las personas, independientemente de su relación con el trabajo.

RESUMEN EJECUTIVO:

Los ingresos generados por el trabajo no son suficientes en México para garantizar una vida digna a todas las personas. El trabajo cada vez participa menos de la riqueza del país, el gasto en desarrollo social y, particularmente el relacionado con el combate a la pobreza, es considerable, sobre todo en relación con los magros resultados alcanzados a la fecha.

Se considera que existen recursos suficientes dentro del presupuesto de egresos para financiar una política de renta mínima, sin necesidad de aumentar los gravámenes, pero sí con adecuaciones presupuestarias fuertes (Desarrollo Social y recursos transferidos a las entidades federativas vía participaciones y aportaciones), debiendo plantearse un cambio a la Ley de Coordinación Fiscal.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con información publicada por el INEGI²⁶, en México la proporción que representa la remuneración de los hogares respecto de la producción total cayó del 15.7 por ciento en 2003 al 12.2 por ciento en 2015, es decir, una disminución de 3.5 puntos porcentuales en 12 años. Por su parte, el salario promedio disminuyó 19.1 por ciento en términos reales de 2005 a 2016, a pesar del incremento de los salarios mínimos (1.1 por ciento en términos reales) y del número de personas trabajadoras. El hecho es que cada vez hay más trabajadores, pero cada vez ganan menos.

Desde hace ya varios años, en México se gasta un monto considerable de recursos en programas de combate a la pobreza que son complicados y tienen altos costos de administración. El gasto en desarrollo social (como función de gobierno) representó en 2016 el 55.3 por ciento del total de gasto programable²⁸ o 2.3 billones de pesos. El gasto del Ramo 20 Desarrollo Social ascendió a 106,133.3 millones de pesos (mdp), de los cuales el 98.0 por ciento se destinó a Protección Social (Prospera, INAPAM, estancias infantiles, Liconsa, empleo temporal, entre otros, destinados principalmente al combate a la pobreza), sin embargo, la pobreza no logra disminuir como se hubiera esperado el número total de personas que vive en condiciones de pobreza sigue aumentando (aunque con relación al total de la población sí se ha logrado disminuir).

Es evidente la necesidad de revisar y, en su caso, adecuar las políticas públicas relacionadas, si se buscara que todas las personas tuvieran al menos un ingreso igual a la canasta básica alimentaria, es decir, que no hubiese personas en situación de pobreza extrema por este motivo, se tiene que debieran erogarse cerca de 154,097.1 mdp al año (personas en condición de pobreza extrema -9.3 millones- recibiendo el valor de la canasta básica alimenta- 1,369.7 pesos al mes).

El abatimiento y el rezago social en diferentes zonas y localidades de la entidad podían revertirse de manera paulatina, para ello nuestros representantes populares con su facultad de iniciativa al interior de los Ayuntamientos generarían los documentos respectivos para poner a valoración del



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Congreso de la Unión, previos tramites legislativos de ámbito local, las propuestas que a continuación se relacionan.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Revisar la política de desarrollo social, particularmente la de combate a la pobreza y valorar sus resultados.
- Analizar la posibilidad de modificar o intercambiar ciertas políticas de desarrollo social por un esquema de renta mínima básica.
- Llevar a cabo un estudio de factibilidad.
- Realizar una prueba piloto rigurosa y controlada, de tal manera que se puedan valorar todos los aspectos necesarios (carencias, patrones de consumo y de inversión, por ejemplo).
- En caso de que tengan éxito los estudios y pruebas, promover las siguientes modificaciones:
 - Cambiar de nombre al FAM, incrementar el monto destinado a este Fondo (los recursos provendrían del Fondo General de Participaciones modificado arriba) y ajustar su objeto y destino;
 - Incluir un nuevo Fondo, relacionado con el artículo 25 de la LGDS, destinado al combate a la pobreza y pobreza extrema a través de la entrega de recursos de manera directa a las personas que así lo requieran, ambos para el financiamiento del derecho a una vida digna de todas las personas.

GENERA TU PROPIO EMPLEO, VISIÓN: Disminuir el desempleo y mejorar las condiciones económicas y sociales de los jóvenes menores a 29 años con actitud emprendedora.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce el derecho al trabajo digno y socialmente útil, así como la promoción para la creación de empleos y la organización social del trabajo (artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Las personas jóvenes tienen derecho a un desarrollo integral, que incluye el desarrollo humano, social, económico, político y cultural, y a ser consideradas como sujetos prioritarios. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico de la Situación de los Jóvenes en México, el principal problema que enfrenta la juventud en México es que se incorpora al desarrollo del país en condiciones



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

desfavorables, lo que se debe, entre otras causas, a dificultades para la inserción en el mercado laboral y a una deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal. Es por esto y con la finalidad de coadyuvar a un aprovechamiento del bono demográfico a favor del crecimiento económico que en el Partido Verde proponemos reformar la Ley de Coordinación Fiscal donde se busca crear el Fondo de Fomento a las Incubadoras de Bienes y Servicios para los Jóvenes Empresarios, dando un mayor impulso a los planes y programas que permitan el desarrollo de la juventud, así como a la generación de empleos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La falta de competitividad y las ineficiencias han limitado el crecimiento económico, haciendo que la creación de empresas y las inversiones en México sean incipientes, lo cual provoca los millones de desempleados, sin garantizar una generación de empleos suficientes para la oferta laboral.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016) se estimó para ese año un total de 19.9 millones de jóvenes entre los 20 y 29 años y, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2017, en el país existen poco más de 770 mil jóvenes sin empleo abarcando el mismo rango de edad antes señalado.

De igual forma, en el país se han puesto en marcha diversos programas en apoyo a la juventud con el objetivo de impulsar el desarrollo de dicho sector de la población. Un ejemplo de ello es el Programa Crédito Joven, cuyo objetivo es fomentar la inclusión financiera de los jóvenes mediante productos y servicios financieros con tasas preferenciales. A través de dicho programa se otorgan créditos a personas físicas sin historial crediticio para proyectos emprendedores por montos que van desde los 50 mil hasta los 2.5 millones pesos. Sin embargo, a pesar de que este programa constituye un sistema de facilidades bancarias para personas jóvenes, así como una modalidad para fomentar el auto empleo, la innovación y el emprendimiento, los apoyos a los jóvenes son insuficientes, en la actualidad millones de ellos no consiguen empleo.

Es por esto por lo que se pretende reforzar las acciones llevadas a cabo en esta materia mediante la creación de un Fondo de Fomento a las incubadoras de Bienes y Servicios.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

JUSTIFICACIÓN

Se prevé la creación de un fondo que alcance un monto equivalente al 0.25% de los ingresos generados por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Esto significaría que, con datos aprobados y publicados en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2018, el monto sería de alrededor de 1,054.4 millones de pesos y, considerando un monto para los vales de 50 mil pesos, se tiene que se estarían beneficiando más de 21 mil jóvenes de la población objetivo cada año.

Deben para ello considerarse los montos que actualmente se destinan para los jóvenes cada año. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, aprobado por la Cámara de Diputados, (específicamente en el anexo 17), se tiene que existen erogaciones para el desarrollo de jóvenes por la cantidad de poco más de 244 mil 587 millones de pesos, dividido en diferentes ramos como

Defensa Nacional, Agricultura, Educación, entre otros. Lo que se busca con esto es lograr una reasignación de los recursos que se destinan a los jóvenes y canalizarlos a este nuevo fondo que habrá de construirse (ejemplo de estos pueden ser el programa de Apoyo a Pequeños Productores y Fondo de Nacional del Emprendedor).

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS CON LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA AL INTERIOR DE LOS AYUNTAMIENTOS, PROPONER INICIATIVAS DE REFORMA DE LEYES TANTO EN EL ÁMBITO LOCAL COMO FEDERAL, PREVIO TRAMITES LEGISLATIVOS, A EFECTO DE:

- Modificar los artículos 25 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal para que se incluya el Fondo de Apoyos Económicos para Jóvenes Egresados, que beneficiará a jóvenes recién egresados en un lapso no mayor a 5 años a la fecha de solicitud del recurso y que éstos sean destinados al impulso o establecimiento de actividades relacionadas o afines a la profesión determinada en la cédula profesional del solicitante y además se garantice que las actividades a realizarse con cargo al fondo se realicen en el lugar donde haya constituido su domicilio y acreditado una residencia de al menos 7 años.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

MÁS EMPLEOS PARA EL DESARROLLO DEL SUR, VISIÓN: Mayores oportunidades de empleo para los habitantes pertenecientes a las Zonas Económicas Especiales.

RESUMEN EJECUTIVO:

En 2016, la inversión extranjera directa (IED) alcanzó a nivel mundial 1.75 billones de dólares, representando una caída del 2 por ciento respecto de 2015 y un nivel muy por debajo del observado en 2007. De entre las principales economías receptoras de IED, México se posicionó en el lugar 16 en 2016 (con 27 mil millones de dólares -mdd), después de haber ocupado el lugar 13 en 2015 (con 33 mdd).

En la búsqueda de propiciar una mejor dispersión de la inversión y de propiciar un desarrollo económico más equitativo, el 1 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, que se creó con el objeto de regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales (ZEE) para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través 32 Ver Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, 2017). Informe sobre las Inversiones en el Las ZEE se definen en la Ley como áreas geográficas del territorio nacional, sujetas a un régimen especial, en las cuales se podrán realizar diversas actividades. Las ZEE se establecen con el objeto de impulsar, a través de la inversión productiva, el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social y que cumplan con ciertos requisitos.

Si bien tanto en la Ley como en los decretos de creación de cada una de las ZEE de busca la promoción del empleo de calidad, es posible que las ZEE generen movimientos migratorios hacia las mismas que resulten en la contratación de personas no originarias de la zona, pero de otras zonas del país e, incluso, extranjeras.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Lo que pretende el Partido Verde es que se aproveche la coyuntura de las ZEE para fomentar el empleo de las personas que habitan en las zonas que las conforman, en la idea de favorecer su empleo y no el de personas foráneas, lo que contribuirá a la generación de más y mejores oportunidades de desarrollo para las personas locales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las ZEE se enfrentan a distintos problemas. La decisión de una empresa para invertir no sólo toma en cuenta los aspectos comunes del modelo planteado por el gobierno (facilidades fiscales y de infraestructura), pero también considera toda una serie de características como el marco regulatorio, el tipo de capital humano disponible y los requisitos burocráticos para 35 Artículo 1 de la citada Ley. establecerse, desarrollarse y poco a poco expandirse. Dentro de los problemas se detecta el marco regulatorio (principalmente el cumplimiento de las NOMS y NMX) y el capital humano radicado en las ZEE.

El establecimiento de las ZEE da incentivos en términos de desarrollo de capital humano. Se prevé un incentivo fiscal para la capacitación (deducción del 25 por ciento del costo de la misma³⁸). Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE lo que permita a los habitantes de estas mejorar sus capacidades y oportunidades.

El Partido Verde busca aprovechar la coyuntura de las ZEE para incentivar el empleo formal de las personas que habitan las regiones en las cuales se establezcan las mismas, con ello promover su capacitación y contribuir así a un desarrollo económico y social más equitativo en el país.

IMPACTO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES ORIGINARIOS DE LAS ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Uno de los principales objetivos de la creación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) en México es que los habitantes del sur-sureste tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que el resto del país, con la finalidad de cerrar las brechas regionales mediante la creación de nuevos



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, eleven la presencia de actividades económicas de alta productividad y traigan beneficios a la población en las zonas de influencia.

Dentro de los estímulos en términos de desarrollo de capital humano que prevé la actual normatividad de las ZEE, está el de otorgar un incentivo fiscal que consta de una deducción del 25 por ciento del gasto que erogarán las empresas por concepto de la capacitación su personal laboral.

Sin embargo, no se detecta en el marco normativo aplicable algún ordenamiento o incentivo específico para la contratación de personal radicado en las propias ZEE, que permita a los trabajadores de las Áreas de Influencia de las ZEE, mejorar sus capacidades técnicas y oportunidades y; establecer procesos productivos y de servicios a la altura del contexto internacional; en ese sentido, la fuerza laboral es el principal factor para que esto sea posible, con capacitación constante se logrará contar con una industria calificada en los más altos estándares técnicos y tecnológicos.

Ante tal situación, se propone que cuando se trate de la contratación de un trabajador originario del Área de Influencia de la ZEE, la capacitación que se le proporcioné por la empresa sea totalmente deducible ante la Hacienda Federal en un 100 por ciento.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A TRAVÉS DE NUESTROS REPRESENTANTES POPULARES EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO:

- Modificar a través de las iniciativas que se presenten ante la Legislatura que corresponda para estudio del Congreso de la Unión, los artículos 33, fracción XIII y 35, fracción VII de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales para promover el empleo/contratación de las personas que habitan los territorios en donde se establezcan las ZEE, privilegiando a la zona sur de la República Mexicana y sobre todo a Quintana Roo.

TÍTULO: MÉXICO SIN HAMBRE, VISIÓN:

Evitar el desperdicio de alimentos mediante la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a aquellos



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica, así como aminorar las afectaciones ambientales por la producción de alimentos que no sean consumidos.

RESUMEN EJECUTIVO:

Según datos del Banco Mundial, en todo el mundo se pierde o desperdicia entre un cuarto y un tercio de la producción de alimentos para el consumo humano. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) coincide con lo anterior al afirmar que en América Latina y el Caribe se desperdicia el 35% de los alimentos que se producen. La recuperación de éstos permitiría alimentar a la población en situación de hambre en México que, según cifras del CONEVAL de 2016, asciende a 24.6 millones de personas.

Un estudio realizado por el Banco Mundial toma una muestra de 79 alimentos desperdiciados, de cuyo análisis se concluye que se generan 36 millones de toneladas de CO₂, la misma cantidad de emisiones generadas por 15.7 millones de vehículos, además, el agua utilizada en la producción de la misma muestra asciende a cerca de 40 billones de litros de agua que finalmente se pierden. Este volumen sería suficiente para proveer a todos los mexicanos durante 2.4 años.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- A través de las facultades legislativas aplicables propiciar la creación de la Ley General para la Prevención y Recuperación de alimentos en México para que los Estados y Municipios se adhieran a la misma en los términos aplicables y permita un mejor funcionamiento y operación en caso de los existentes.
- Reformar la Ley para fomentar la donación altruista de alimentos en el Estado de Quintana Roo para que precisen los objetivos y líneas de acción a implementar para garantizar el derecho constitucional a la alimentación, prevenir el desperdicio de alimentos, fomentar su rescate y recuperación, así como la reutilización de los alimentos. De manera específica se propone:



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2018-2019

i. Obligación a todos los Municipios de la Entidad de tener al menos un Banco de Alimentos y después tantos como requiera su población.

ii. Generar el andamiaje legal para que los bancos de alimentos puedan recibir donativos de acuerdo con las disposiciones en materia de impuestos y derechos por parte de las entidades públicas.

iii. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados, tiendas de autoservicio, hoteles, restaurantes e industria de la transformación transporten y entreguen los alimentos que no serán comercializados o utilizados, pero que (y que por su valor nutrimental y condiciones sean susceptibles para el consumo humano) a Bancos de Alimentos, o a las organizaciones civiles o comunitarias que éstos les indiquen, a través del Comité que para tal efecto se conforme.

iv. Regular el tratamiento comercial en las tiendas de autoservicio de los alimentos perecederos, enlatados y envasados a efecto de recuperar alimentos que son susceptibles de ser consumidos y aprovechados, aunque no cumplan con requisitos comerciales.

v. Establecer mecanismos obligatorios para que los alimentos que no serán comercializados, utilizados o entregados directamente a Bancos de Alimentos o a las organizaciones civiles o comunitarias, puedan ser entregados a los municipios o localidades con un mayor índice de marginación, a través del Comité que para tal efecto se conforme.

vi. Establecer mecanismos obligatorios para que centrales de abasto, mercados y tiendas de autoservicio, permitan que personas beneficiadas por algún programa de asistencia social (migrantes, jornaleros agrícolas, comedores comunitarios, estancias infantiles, estancias infantiles, adultos mayores, madres solteras, Prospera, etcétera) puedan recibir la ayuda directamente en sus instalaciones.

vii. Prohibir acciones que hagan que los alimentos ya no puedan ser consumidos o reciclados.

viii. Regular el etiquetado de caducidad.

• Reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta a fin de:

i. Autorizar a los bancos de alimentos como donatarias.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

ii. Establecer deducciones de los costos de traslado de alimentos de las instalaciones de los obligados por la Ley General para la Prevención y Recuperación de Alimentos en México a Bancos de Alimentos y organizaciones civiles o comunitarias. Hacer eficiente la entrega directa en sus instalaciones.

- Reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a efecto de:

i. Incluir a los Bancos de Alimentos como miembros del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

ii. Establecer que, dentro de los objetivos del Programa Especial Concurrente, se incluya el fortalecimiento y desarrollo de estos.

iii. Se propone que el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, sea el encargado de integrar y difundir la información sobre la existencia de mermas y pérdidas en la cadena de valor, desde la producción hasta la etapa de venta o comercialización al consumidor final.

iv. En el Capítulo XVII, denominado De la Seguridad y Soberanía Alimentaria, se adiciona una fracción al artículo 183 para que el Gobierno Federal realice la identificación de factores sociales y demográficos, en coordinación con los gobiernos locales, a efecto de promover la instalación de bancos de alimentos en las entidades federativas, y con ello garantizar el derecho a la alimentación a los sectores menos favorecidos de la población.

- Se proponen tres esquemas de entrega de alimentos, que funcionarán mediante reglas de operación claras, con la finalidad de garantizar que los alimentos lleguen a las poblaciones en situación de pobreza alimentaria. En términos generales consistirán en lo siguiente:

i. Esquema de entrega a Bancos de Alimentos o en las instituciones de beneficencia que éstos les indiquen.

1. A través del portal del SAT: “Sistema de avisos de destrucción y donación de mercancías”⁵⁸, los bancos de alimentos realizarán la solicitud de la cantidad y tipo de alimentos que pueden recibir ya sea directamente o a través de organizaciones de beneficencia.

2. Se establecerá la obligación de entregar los alimentos seleccionados en las instalaciones de los Bancos o donde éstos indiquen. 3. Los costos que el cumplimiento de esta obligación genere serán deducibles de ISR.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- ii. Entrega en municipios o localidades con un mayor índice de marginación.
 - . Aplicable para aquellas comunidades catalogadas como de alta marginación por el INEGI, y en donde no exista un Banco de Alimentos en un radio de 150 kilómetros, se deberá conformar un Comité para la recepción de alimentos, el cual solicitará a los donantes los alimentos que de acuerdo con el número de habitantes requieran.
 3. El donante señalará fecha y hora para la entrega de los alimentos.
 4. Las entregas deberán hacerse, de preferencia, cada semana en el lugar que para tal efecto señale el Comité.
 5. El donante podrá deducir ISR por los costos generados de esta actividad.
- iii. Entrega en instalaciones del donante.

M E D I O A M B I E N T E

VISIÓN:

Incrementar la productividad laboral y disminuir las emisiones móviles, con horarios escalonados permitiendo laborar un día en casa, de aquellos empleos que se puedan realizar desde casa.

RESUMEN EJECUTIVO:

Cuando un vehículo queda atrapado en un congestionamiento vial, en el caso de compuestos orgánicos volátiles (COV), las emisiones pasan de 1.6 g/km a 7.8 g/km, lo que significa un incremento de 79 %; el monóxido de carbono (CO) se eleva 53% y los óxidos de nitrógeno (NOx) aumentan el 31%.

En este sentido se cree conveniente implementar, esquemas que obliguen a ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo desde casa, provisión de apoyos para el uso de transporte público, programas para fomentar el uso de autos compartidos y bicicletas, provisión de un servicio de taxi en caso de emergencia, entre otros. A fin de que sus resultados en lo general sean positivos para mejorar el medio ambiente, evitando el



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

congestionamiento vial, mejorar o mantener la productividad y aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Uno de los mayores problemas de las grandes ciudades es la movilidad. Este problema es común en las zonas metropolitanas más importantes de nuestro país, debido a la acelerada expansión de las manchas urbanas (mayor dispersión de las ciudades, con más población), provocando el aumento de la distancia entre los hogares y centros de trabajo, la saturación de las vialidades y el aumento en los tiempos de traslado a los centros de trabajo. Esta situación tiene consecuencias negativas para el medio ambiente, la productividad laboral y el bienestar de los trabajadores.

En los últimos 30 años la superficie urbanizada del país se ha multiplicado por seis, mientras que la población urbana solo se ha duplicado.⁶⁰ Entre 1980 y 2010 en las cuatro zonas metropolitanas más importantes del país la superficie urbana creció en promedio tres veces más que la población.⁶¹ La mayor parte de este crecimiento ha tenido lugar en la periferia de las ciudades, particularmente en lugares lejanos a las fuentes de trabajo y centros de equipamiento.

Sólo un 3.4% de las viviendas inscritas en el Registro Único de Vivienda en 2012 se encontraban en zonas intraurbanas⁶² De acuerdo con el Reporte Nacional de Movilidad Urbana, las cuatro delegaciones centrales de la Ciudad de México que acumulan el 19% de la población generan el 53% del total de empleos formales, y las remuneraciones promedio por persona ocupada superan hasta cinco veces las de las demarcaciones periféricas.⁶³ En cierta medida, esto explica la elevada cantidad de viajes con destino a la Ciudad de México, ocasionando una constante congestión vial, un incremento de los tiempos de traslado y, consecuentemente, la disminución de la calidad medio ambiental.

El crecimiento de la flota vehicular contribuye a que los tiempos de traslado aumenten. De acuerdo con el INEGI, la flota vehicular en la Ciudad de México se ha duplicado en los últimos 10 años. Según datos de la Encuesta de Origen y Destino realizada en 2007, el tiempo promedio de un



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

desplazamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México fue de una hora y 21 minutos. Igualmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso de Tiempo en 2009, en México, las personas pierden en promedio 16 horas a la semana en traslados al lugar de estudio o trabajo; es decir, un tercio de la jornada laboral semanal señalada por la Ley Federal del Trabajo.

El sector de transporte es el más grande y de mayor crecimiento en México en términos de consumo de energía y emisión de gases de efecto invernadero (GEI).⁶⁴ Particularmente, este sector produce

aproximadamente el 18% del total de emisiones de GEI en México, del cual 90% del consumo de energía y emisiones de estos gases corresponde al autotransporte.⁶⁵ Según los resultados del Cuarto Almanaque de Datos y Tendencias de la Calidad del Aire en 20 Ciudades Mexicanas, la Zona Metropolitana del Valle de México es la más contaminada, seguida de Guadalajara, León y Monterrey.

JUSTIFICACIÓN:

Las principales razones de implementar esquemas de trabajo en casa, las encontramos en reducir las emisiones por congestión vehicular, para disfrutar de una mejor calidad del aire, así como incrementar y mejorar la productividad laboral. Ejemplo: La Empresa Microsoft aplica esquemas de trabajo en casa que arrojan importantes beneficios, siendo uno de los principales, a consideración de los trabajadores, la posibilidad de tener mayor productividad la cual representa un 45% de las opiniones en una encuesta que dicha empresa aplicó a 3,500 empleados de tiempo completo.

A nivel administrativo se han estipulado medidas similares, cuya implementación ha sido exitosa con resultados considerables. La SEMARNAT estableció un día a la semana de trabajo en casa y el escalonamiento de horarios distribuyendo la entrada y salida del personal adscrito a la misma, lo cual generó la reducción de emisiones generadas por el personal de dicha dependencia en un 20%, evitándose 75,000 viajes en vehículo al año, así como 185,000 viajes totales al año. Esto por la reducción de emisiones de empleados de SEMARNAT, asimismo, el 14 de agosto de 2015, el



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la implementación de la nueva cultura laboral en la Ciudad de México por el que se estableció la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales, para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esta implementación local fue con el objeto principal de la efectividad de la prestación del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar, en el cual se establecen medidas como la duración máxima de la jornada laboral diurna de hasta 40 horas a la semana; el horario de atención para la realización de trámites y servicios de las 09:00 y hasta las 19:00 horas; el horario laboral del personal femenino con hijos en estancias maternas o cursando educación básica, no excediendo las 18:00 horas, el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Ciudad de México, finaliza a las 15:00 horas el segundo y último viernes de cada mes; las madres trabajadoras que tengan hijos en el período de lactancia, podrán disponer de una hora diaria para alimentar a sus hijos; y las madres trabajadoras podrán solicitar una licencia especial con goce de un porcentaje de su salario, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad.

Asimismo, los esquemas de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo como obligación de ciertas empresas a combinar opciones como horarios escalonados, semanas comprimidas, trabajo en casa, provisión de apoyos para el transporte público, de taxi en caso de emergencias, entre otros, ha permitido o puede permitir mejorar el medio ambiente, la productividad y la calidad de vida.

Medidas específicas de un esquema de reducción de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo:



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

1. Trabajo en casa: Promueve que empleados seleccionados puedan trabajar desde su casa. Una buena política de teletrabajo incluye un acuerdo de responsabilidades, obligaciones y requerimientos de reporte.
2. Horarios escalonados: Permite a los empleados transportarse a su trabajo durante las horas no pico de tráfico, haciendo su transporte más rápido, menos estresante y reduciendo la demanda de transporte público y en horarios pico.
3. Semanas comprimidas: Permite a los empleados trabajar más horas durante sus días normales de trabajo para tener un día extra libre a la semana o cada cierto número de semanas.
4. Autos compartidos: Promueve, mediante un convenio entre dos o más personas, compartir el viaje al trabajo diariamente. También se pueden utilizar vehículos con capacidad de asientos para grupos de 6 a 15 pasajeros y son proporcionados por alguna agencia del gobierno, una compañía privada o el mismo empleador.
5. Apoyos para uso de transporte público: Fomenta el uso de transporte público a través de apoyos otorgados por el empleador cada semana o mes.
6. Programa para fomentar el uso de la bicicleta: Promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte diario.
7. Programa de estacionamiento preferencial para vehículos compartidos y/o bicicletas: Promueve la sustitución de apoyos a conductores de autos personales por apoyos a conductores de autos colectivos y/o bicicletas.
8. Servicio de taxi gratuito para emergencias: Permite a los empleados, en una situación de emergencia, utilizar el servicio de taxi para poder llegar más rápido a su destino. Este servicio lo provee el empleador.

En el sector público ya se implementan medidas para la disminución de traslados vehiculares hacia los centros de trabajo, esto establecido en los artículos 59, 66 y 75 de las condiciones generales de Trabajo del Gobierno Federal.

Estos esquemas deben ser inicialmente de adopción voluntaria y flexible para buscar que después de un periodo de ejecución voluntaria su aplicación sea obligatoria, logrando así conciencia sobre el medio ambiente sano.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A TRAVÉS DE LAS FACULTADES DE INICIATIVA DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PREVIOS LOS TRAMITES LEGISLATIVOS LOCALES:

- Modificar el artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin de establecer como parte de las facultades de la SEMARNAT el de diseñar e implementar esquemas de reducción de traslados hacia los centros de trabajo.
- Reformar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios comprimidos de trabajo, así como la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.
- Reformar la Ley de Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, para que dentro de las condiciones generales de trabajo se considere la posibilidad de establecer un día de trabajo en casa, horarios escalonados de entrada y salida al centro de trabajo, y horarios comprimidos de trabajo, así como la posibilidad de que los trabajadores hagan uso de los materiales de trabajo en sus domicilios.
- Determinar en la Ley de Transito Transporte y Explotación de Vías y Carreteras del Estado de Quintana Roo la obligatoriedad del Estado y Municipios de proveer con carácter de obligatorio del servicio de transporte público de pasajeros digno y rutas perfectamente establecidas para cubrir todo el territorio que les corresponda a precios accesibles y con un servicio de calidad.

TRANSFORMANDO LA BASURA EN ENERGÍA, VISIÓN:

Utilizar los residuos sólidos urbanos de los Municipios, para generar electricidad que se pueda aprovechar para el alumbrado público, contribuyendo a reducir la contaminación ocasionada por la



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

acumulación de basura en los rellenos sanitarios y así poder regresar el porcentaje del impuesto predial que se haya ahorrado el Municipio por el pago de luz.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México se generan aproximadamente 42.7 millones de toneladas anuales de basura, que por falta de infraestructura y recursos hoy en día se ubican en rellenos sanitarios, ocasionando severos daños al ambiente y a la salud.

En otras palabras, México genera 117 mil toneladas de basura diaria, donde el 70% terminan en océanos, ríos, barrancas, bosques y tiraderos clandestinos. Lo que ha generado altos costos en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, alcanzando un costo de 61 mil 253 millones de pesos solo durante el año 2015, por la degradación debida de los residuos sólidos urbanos.

Por su parte, la generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles también implica un alto costo ambiental y económico para el país; siendo las fuentes energéticas de mayor impacto al ambiente, el carbón mineral y los hidrocarburos; los cuales afectan principalmente a los cuerpos de agua, suelos y vida silvestre, así como a la salud humana.

Un México sin basura, se puede lograr a través de la transformación de los residuos sólidos en energía eléctrica, reduciendo así los costos por degradación ambiental proveniente de residuos y generando energía eléctrica más económica para alrededor de 14.26 millones de usuarios.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Nuestro país genera 42.7 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos por año, de los cuales el 61% se dispone en rellenos sanitarios o sitios controlados, el 16% se disponen en tiraderos a cielo abierto, el 10% se envía a reciclaje y el 13% restante no se tiene identificado su destino. El mal manejo de los residuos genera impactos ambientales y daños a la salud.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

No se cuenta con infraestructura suficiente para llevar a cabo la recolección, traslado, aprovechamiento o tratamiento de todos los residuos sólidos urbanos, lo que implica un mal manejo de éstos.

En 2013, la degradación ambiental originada por los residuos sólidos tuvo un costo de \$55,150 millones de pesos; lo equivalente al 0.34% del PIB (INEGI) y las afectaciones a la salud pública de \$26,427 millones de pesos, el 0.16% del PIB (COFEPRIS); es decir, el costo de los problemas ambientales y de salud derivados del inadecuado manejo de residuos fue de \$81,577 millones de pesos, por otro lado, la Ley General de Cambio Climático y la Ley de la Industria Eléctrica prevén el uso del metano generado por los residuos sólidos para la generación de energía limpia. Sin embargo, según datos de INEGI, en 2015 existían únicamente 17 rellenos sanitarios que capturan y queman el biogás generado.

Según la SEMARNAT, en México existe un enorme potencial para transformar los 42.7 millones de toneladas de residuos en más de 23 mil 215 gigawatts-hora anuales de electricidad a través de biodigestión y tratamiento térmico, con lo que:

1. Se puede cubrir la demanda eléctrica doméstica; en lo que va del 2017 se han vendido 8 mil 288 gigawatts-hora para el consumo de electricidad domestica de un total de 19 millones 987 mil 793 de usuarios⁷³.
 2. Se reduciría dos tercios de las emisiones derivadas por la generación de electricidad.
 3. Se reduciría hasta un cien por ciento las emisiones de metano generadas en tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios.
- 3 Ventas internas, usuarios y consumo promedio de energía de la industria eléctrica, Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales – SNIARN
4. Se generarían alrededor de 17 mil empleos directos en la industria de generación eléctrica a través de residuos.

Lo anterior, es el potencial con el que se cuenta en el país. Sin embargo, atendiendo a la pirámide de manejo de residuos (reducir, reutilizar, reciclar y recuperar energía), se estima la generación de ingresos hasta por 79 mil millones de pesos como resultado de la venta de residuos reciclables, la



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

producción del llamado combustible derivado del residuo (CDR), la producción de composta, la venta de energía generada mediante la biodigestión de los residuos orgánicos y la venta de la energía obtenida mediante procesos de tratamiento térmico de los residuos inorgánicos.

Además, según estimaciones de la SEMARNAT, se recaudarían más de 12 mil millones de pesos por concepto de impuesto al valor agregado, a partir de estas actividades.

En la actualidad, la generación de electricidad a partir de la basura ya se emplea en México, en Monterrey desde el 2006, el funcionamiento del metro de esta Ciudad es a través del aprovechamiento de los residuos orgánicos, los cuales producen biogás, un gas combustible que se genera por la descomposición de los residuos orgánicos.

En ese sentido, la electricidad producida de la basura⁷⁴ permite que las 2 líneas, 32 estaciones y 4 terminales del metro de Monterrey; puedan recorrer 33 kilómetros y prestar servicios a más de 470 mil pobladores al día. Además de Monterrey, en el 2011, la Comisión Reguladora de Energía otorgó diez permisos para generar energía eléctrica con biogás, el cual proviene del aprovechamiento de la basura; seis de ellos en la modalidad de autoabastecimiento en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato y Nuevo León; y cuatro en la modalidad de cogeneración en Jalisco, Nuevo León, Estado de México y Querétaro. En conjunto representan una capacidad autorizada de 44.76 MW y una producción de 269 GWh/año.

El 20 de mayo del 2011 fue inaugurada una de estas plantas en el relleno sanitario de Ciudad Juárez, Chihuahua, misma que cuenta con una capacidad autorizada de 6.4 MW, y una producción de 39.2 GWh/año. Se produce el 82% de energía eléctrica para el funcionamiento del metro. El biogás proviene de los residuos orgánicos, pero también se pueden aprovechar los residuos sólidos urbanos para producir energía eléctrica. En ese sentido, una Planta de Termo valorización tiene la capacidad de transformar hasta 4 mil 500 toneladas de residuos sólidos por día, para generar el equivalente de lo que hoy en día consumen las 12 líneas del Metro de la Ciudad de México.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A TRAVÉS DE LAS FACULTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA LEGISLATIVA LO SIGUIENTE:

- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para que todos los Estados de la República Mexicana tengan la obligación de producir electricidad utilizando los residuos sólidos urbanos que se generan en sus Municipios.
- Reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para que el Ejecutivo Federal elabore y publique una norma oficial mexicana en la que se establezcan los requisitos para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y los orgánicos, a través de la biodigestión o de la termo valorización.
- Promover para que en todos los municipios del Estado se pueda utilizar la termo valorización como una forma de solución del problema de la basura y a su vez sea utilizada la energía eléctrica como un beneficio social, asimismo sea reformada la Ley del patrimonio del Estado de Quintana Roo a efecto de que bienes inmuebles puedan ser objeto de garantía a favor de los Ayuntamientos para adquirir la tecnología necesaria para la operación de dichas plantas.

REUSANDO EL AGUA, PARA QUE NUNCA TE FALTE, VISIÓN: México con una gestión adecuada del recurso hídrico enfocada al tratamiento de las aguas residuales y de reúso.

RESUMEN EJECUTIVO:

Más de 10 millones de hogares en nuestro país, reciben agua cada tercer día, dos veces a la semana, una vez por semana y de vez en cuando. La disponibilidad de agua en México aparentemente es suficiente para abastecer a toda la población, sin embargo, la mala distribución, el desperdicio, el escaso tratamiento de las aguas residuales y reúso, y la casi nula infraestructura verde, no permiten un abastecimiento continuo a toda la población.

El uso de agua tratada debe ser obligatorio para el sector industrial, es decir, que el agua que hoy utilizan como potable y que equivale al 9% del total de agua extraída, se destine a la población.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Asimismo, la infraestructura para captación de agua pluvial debe ser obligatoria para nuevas construcciones y para el sector agrícola como principal consumidor del agua extraída.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La concentración de la población y la actividad económica han creado zonas de alta escasez, no sólo en las regiones de baja precipitación pluvial. Además de que el 68% del agua disponible se encuentra en regiones donde vive el 23% de la población y se genera el 21% del PIB, mientras que el 32% del agua disponible se encuentra en regiones donde se concentra el 77% de la población y se genera el 79% del PIB.

Cuando la disponibilidad de agua es inferior a los 1,000 metros cúbicos por habitante por año, las consecuencias pueden ser más severas y comprometer seriamente la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del país. A pesar de la aparente disponibilidad de agua que hoy en día tenemos en el país, una tercera parte de los hogares no recibe el recurso de manera continua. De los 31.5 millones de hogares en el país, 29 millones cuentan con servicio de dotación de agua, 21.2 millones reciben agua diariamente, 4.4 cada tercer día, 1.6 dos veces por semana, 1.08 millones de hogares reciben agua solo una vez por semana, y 630,563 de vez en cuando.

La utilización de agua tratada implica menor costo en el consumo, que disminuye las presiones sobre las fuentes y satisface demandas que no exigen calidad potable. Del 100% que se extrae, el 63% proviene de ríos, arroyos y lagos (aguas superficiales) y el 37% restante de aguas subterráneas. Aunado a lo anterior, se debería invertir en más infraestructura verde la cual ayuda a evitar que el agua de lluvia llegue al sistema de drenaje. Absorbe y almacena agua, mimetizando los procesos que ocurren en la naturaleza. Algunos ejemplos de infraestructura verde son los siguientes: desconexión de canales de recolección de agua de lluvia del drenaje pluvial, recolección de agua de lluvia, canchales de infiltración, pavimentos permeables y techos verdes.

El desafío es lograr incorporar, progresivamente, elementos de infraestructura verde en proyectos de infraestructura tradicional.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2018-2019

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A TRAVÉS DE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA:

- Propuestas de reformas y adiciones en la Ley de Aguas Nacionales, para:
- Definir agua pluvial.
- Utilizar agua tratada para uso industrial cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros, a excepción de los procesos industriales que requieran agua potable, lo que deberá justificarse cabalmente. Mediante una adición en la Ley de Aguas Nacionales.
- Exceptuar del pago de cuotas de garantía de no caducidad, a los concesionarios que utilicen agua tratada.
- Eliminar como causante de extinción en la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, cuando el concesionario realice mejores prácticas o use agua tratada, pero no utilice el volumen de agua concesionado o asignado o solo utilice una parte.
- Adicionar como un derecho a los concesionarios el de utilizar parcialmente los volúmenes de agua concesionada.
- Adicionar como obligación que los asignatarios utilicen agua tratada o agua pluvial para panteones, calles, parques y jardines y demás usos que no requieran agua de primer uso, cuando existan fuentes disponibles propias o de terceros.
- Adicionar como obligación para los asignatarios la instalación de infraestructura verde para la captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para disminuir la sobreexplotación de aguas nacionales superficiales o del subsuelo.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Adicionar como obligación para los asignatarios, la utilización de tecnologías que promuevan el uso eficiente del agua, considerando invariablemente los rubros de: Doble abastecimiento para casa habitación e industria: agua de primer uso (consumo humano, baño, cocina, etc.), agua de segundo uso (descargas sanitarias, riego de áreas verdes, lavado de autos). Así como incentivar el uso de sistemas de captación de aguas pluviales en la planeación urbana de zonas metropolitanas.
- Deducción del 100% por las inversiones para uso de aguas tratadas y captación de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para quienes arriendan inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas residuales y pluviales. Mediante una reforma en el artículo 115 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Deducciones para aquellos que enajenen inmuebles e inviertan en infraestructura para el tratamiento y uso de aguas tratadas y uso de agua pluvial. Mediante una reforma en el artículo 121 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Proponemos que para la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en el Estado no sea un monopolio del Estado, en esa tesitura podrá otorgarse el permiso correspondiente a aquel permisionario que cumpliendo los tramites federales de Ley provea un servicio de mayor calidad tanto en el agua como en su suministro.

ESPACIOS DIGNOS PARA LOS ANIMALES EN VENTA, VISIÓN:

Mejorar las condiciones de los establecimientos mercantiles de compraventa de mascotas o animales de compañía, a fin de determinar los parámetros básicos para el bienestar animal durante el proceso de comercialización.

Al regular las actividades de comercialización de animales de compañía en establecimientos mercantiles, permitirá prevenir y reducir el maltrato físico de animales domésticos, provocado por los espacios o jaulas que no son los adecuados para su estancia.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Endurecer el marco legal que protege a los animales, para prohibir su venta en la vía pública, tianguis, puestos semi fijos, puestos permanentes, temporales o ambulantes, y con ello evitar el maltrato de animales.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México las prácticas de comercialización de mascotas o animales de compañía, por lo general no cuentan con alguna restricción sanitaria, legal ni ética. Debido a ello, algunos animales son víctimas de maltrato o tortura por parte de los comercializadores. Ante esta situación, se propone reformar la Ley General de Vida Silvestre y la Ley de Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo, a fin de garantizar un trato digno y de bienestar para los animales.

Asimismo, el mayor porcentaje de la venta de animales domésticos y de fauna silvestre se realiza de manera ilegal y en situaciones insalubres, en la vía pública, tianguis y puestos semifijos. A pesar de los operativos llevados a cabo por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), esta situación se extiende a lo largo de todo el territorio mexicano.

Ante esta situación, se debe reforzar el marco legal que protege a los animales en México, a través de la prohibición de la comercialización de animales domésticos y de fauna silvestre en la vía pública, y con ello evitar que estas especies se vean afectadas en su salud por falta de un control sanitario.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los animales de compañía, al ser comercializados carecen de alojamientos acorde a su especie y tamaño, viven en espacios o jaulas tan reducidos que no les permiten cambiar de posición o permanecen completamente aislados, inclusive imposibilitados para expresar comportamientos que son necesarios para ellos, desarrollando como consecuencia conductas patológicas.

Los espacios en donde son exhibidos los animales, para su comercialización, les producen lesiones, caídas, luxaciones e incomodidad. Mientras que algunos encargados de estas tiendas de animales



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

solo persiguen intereses económicos, que atentan con el trato digno y la responsabilidad del cuidado de las especies que son vendidas para ser domesticadas.

En México, se reporta que cada año, un millón de animales de compañía sufren maltrato. Además de los animales de compañía, la fauna silvestre llega cada vez con mayor frecuencia a los hogares como animales de compañía. No son solo perros y gatos sino, de forma creciente, insectos, mamíferos, anfibios, reptiles y una gran variedad de aves.

Existen países que han buscado mejorar las condiciones de los animales domésticos, como ejemplo tenemos al Consejo Municipal de Los Ángeles (California, EE. UU.) ha aprobado por unanimidad una moción del concejal Paul Koretz⁸¹ que pondría fin a los criaderos de gatos y perros, prohibiendo la crianza comercial de perros, gatos, conejos y pollos, y su venta en tiendas de animales. En su lugar, los refugios de animales trabajarán con tiendas de animales con licencia para que éstas den en adopción a los animales de los refugios.

Debido al maltrato que padecen los animales durante el proceso de comercialización, se busca mejorar las condiciones de la compraventa de animales domésticos, a través de un estricto control, y supervisión por parte de las autoridades. Una de las medidas a considerar durante el proceso de compra, es la propuesta de la impresión de un catálogo o de la utilización de herramientas tecnológicas, esto ayudaría a prevenir el maltrato que sufren, dado que los establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones adecuadas, ya que muchos de los animales se encuentran en vitrinas de vidrio o jaulas muy reducidas.

Asimismo, se propone que la Secretaría de Economía regule y verifique la comercialización de animales de compañía en los establecimientos comerciales, esto toda vez que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a esta Secretaría para regular, promover y vigilarla comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios.

De las 174 enfermedades infecciosas transmisibles de animales a humanos, 53 las transmiten los perros. Ejemplos de las infecciones que se pueden contraer son, la giardiasis, por medio del giardia



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

lamblia, el cual es un parásito zoonótico frecuente en niños y adultos causantes de gastroenteritis; por otro lado, tenemos a el dipylidium caninum, es un parásito del intestino delgado de los animales y en ocasiones afecta al hombre, este céstodo tiene una distribución mundial y es frecuente en perros, los huéspedes intermediarios son las pulgas.

Debido a que los niños constituyen la población con mayor riesgo de exposición a parásitos de potencial zoonótico, es que la venta de mascotas en estos lugares debe ser prohibida y así evitar poner en riesgo la salud de los infantes y de los animales.

Asimismo, en México 6 de cada 10 hogares reportaron al menos tener una mascota, llevando al país al cuarto lugar a nivel mundial en este rubro. Además, el gasto promedio que se realiza mensualmente es de entre 201 pesos a 500 pesos.

En lo que respecta a la venta ilegal de fauna silvestre, de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, es la tercera actividad ilícita más redituable en el mundo⁸⁹, en México el comercio ilegal de fauna silvestre es perseguido por la PROFEPA, y en 2016 informó que, derivado de sus recorridos de vigilancia y operativos, se aseguraron precautoriamente 16,744 ejemplares de fauna silvestre. Esto es una muestra del tamaño del mercado ilegal de especies en el país.

Por otro lado, la venta de animales domésticos y fauna silvestre en establecimientos comerciales se encuentra regulado en México, y debe cumplir con las disposiciones estipuladas en la Ley de General de Vida Silvestre y la convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

Ante este contexto, en el Partido Verde Ecologista de México estamos preocupados por esta situación y por ello buscamos generar conciencia entre las personas para hacer efectiva la protección a los animales, a través de la prohibición del comercio ilegal de animales domésticos y de fauna silvestre.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS A TRAVÉS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA LEGISLATIVA:

Reformar la Ley General de Vida Silvestre y la Ley de la Vida Silvestre para el Estado de Quintana Roo bajo las siguientes propuestas:

- Incorporar el concepto de mascota o animal de compañía.
- Que los Municipios lleven a cabo el control de establecimientos que promuevan la comercialización de mascotas o animales de compañía.
- Establecer tiempos máximos de exhibición para los establecimientos comerciales y que cumplan con las condiciones de salubridad y espacio.
- Generar catálogos impresos o la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización de animales de compañía.
- Establecer disposiciones necesarias durante los procesos de comercialización de los ejemplares de fauna doméstica, como es el trato digno, evitar el maltrato, y que las áreas donde se encuentran resguardados los animales sean en óptimas condiciones, de lo contrario se deberá sancionar por violar dichas disposiciones.
- Definir la forma, procedimientos y requisitos para el manejo de las especies silvestres que se posean como mascotas o animales de compañía, incluidas las especies domésticas.
- Asegurar que las especies domesticas estén resguardadas, previo a su comercialización, en lugares que cuenten con áreas e infraestructura necesaria para su manejo, así como de quienes lleven a cabo la comercialización, tengan capacidad técnica y operativa suficiente.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Reformar la Ley General y Local de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir la comercialización de animales de compañía o animales silvestres en la vía pública, mercados, tianguis, puestos semifijos, puestos permanentes temporales o ambulantes.
- Implementar la Policía de Protección Animal, para el cuidado y protección inmediata de las diferentes especies, su funcionamiento estaría sustentada en convenios de colaboración federal, estatal y municipal y regulada bajo la creación de disposiciones normativas en la materia.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, VISIÓN:

Un México con respeto hacia los animales no humanos, a su hábitat, a su bienestar y protección, así como al cumplimiento o adaptación de las obligaciones y derechos de la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México las prácticas de maltrato y tortura a los animales han sido notorias cada vez más, ejemplo de ello son los videos que se publican en las redes sociales, donde algunas personas graban a los animales cuando los están torturando o ciudadanos que graban hechos de maltrato animal como una llamada de atención a la población y a las autoridades de las practicas

inhumanas a las que son sometidos. Ante tales hechos de maltrato animal es que se propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Actualmente, el Congreso tiene facultad para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las Entidades Federativas, de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

del equilibrio ecológico. Pero, es preciso facultar al Congreso para legislar en materia de protección y bienestar animal, a fin de evitar el maltrato animal.

Ya que ha ido en aumento el número de casos denunciados de prácticas violentas hacia los animales, de acuerdo con datos del INEGI, México ocupa el tercer lugar en maltrato animal, se estima que un millón de mascotas sufre maltrato, mala alimentación, son golpeados o abandonados en entre otros tipos de maltrato.

En un artículo publicado en 2012, por la Universidad Nacional Autónoma de México, menciona que México es el país con mayor población de perros en Latinoamérica, pero ni la mitad de ellos tiene hogar o refugio. Según datos de la Secretaría de Salud existen alrededor de 22 millones de canes, de los cuales más de 10 millones viven en las calles. Además, se calcula que el 30% de los perros tiene propietario, el 30% es comunitario y el 40% está en la vía pública, la mayoría de los perros que viven en las calles son maltratados.

Ante esta situación de maltrato animal, es fundamental trabajar el tema de protección y bienestar animal, el cual debe estar relacionado con el cuidado y el respeto de todos los animales, no solo especies amenazadas o en peligro de extinción, sino también a los domésticos, los que se encuentran en cautiverio, silvestres y los que son utilizados en espectáculos públicos.

La tortura y maltrato a los animales fomenta en las personas sentir desprecio hacia ellos, inclusive se puede tornar como algo normal y una costumbre, donde los animales son vistos como objetos de diversión y de sufrimiento. Es por ello, que la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, tiene como fin el de proteger a estos seres vivos, por ello establece la obligatoriedad de respetar a los animales.

En 1977 esta Declaración Universal de los Derechos de los Animales se aprobó por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con objeto de proveer a la humanidad de un código de ética biológica y de comportamiento moral,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

tendiente a concientizar al ser humano; además precisa que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; razón por la cual, entre otros artículos, señala : “Que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad”, es decir, prohíbe que cualquier animal sea sometido a malos tratos o actos crueles o que sea explotado para esparcimiento del hombre.

A pesar de contar con los instrumentos legales a nivel mundial no es suficiente, en México, la protección de los animales continúa siendo un problema, ya que falta fortalecer los instrumentos legales en materia bienestar y la protección de los animales, a fin de prohibir las prácticas donde se utiliza instrumentos punzocortantes que causan daño a un animal o cualquier otro tipo de tortura o maltrato a los que son sometidos.

Estas conductas de maltado, tortura y de crueldad a los que son sometido los animales por parte de las personas, son originadas en muchas ocasiones por resentimientos que guardan las personas, que buscan desquitar sus frustraciones con los animales o porque crecen en un ambiente familiar donde la falta de valores y cultura no es fomentado. Lo que conduce a prácticas crueles hacia los animales privándolos de su derecho a una vida sana y digna.

También, estas conductas pueden afectar el entorno social porque al generar prácticas de maltrato en los animales, produce conductas violentas hacia las demás personas. Por otro lado, la falta de valores éticos y culturales hace que las personas pierdan el respeto a la vida de los demás seres vivos. Es por ello, la necesidad de establecer en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las facultades del Congreso en materia de protección y bienestar animal, ya que es parte esencial contar con un marco jurídico que regule el comportamiento de las personas hacia los animales.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección, bienestar y maltrato animal.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

ENERGÍAS LIMPIAS ACCESIBLES, VISIÓN:

Aprovechar la radiación solar, a través de tecnologías como son los paneles solares que permiten energía limpia y accesible para todos. Su aprovechamiento es para producir calor y calentar agua y producir electricidad (energía solar).

RESUMEN EJECUTIVO:

Las energías limpias, no dañan el medio ambiente, ya que no provocan la emisión de gases contaminantes a la atmósfera o, en su defecto, las emisiones son mínimas. Por tanto, no contribuyen a efectos como el cambio climático, el calentamiento global o el agujero de la capa de ozono, algunos de los principales problemas medioambientales de la actualidad.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cambio climático causado por el aumento en la emisión y en la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, es hoy una de las amenazas más grandes a las que se enfrenta la humanidad. La emisión de dichos gases provenientes principalmente de la quema de combustibles fósiles para la generación de electricidad y el transporte, así como del cambio de uso de suelo, han ocasionado severos impactos en el clima causando afectaciones que van desde sequías, inundaciones, alteración del ciclo hidrológico, eventos hidrometeorológicos más fuertes y frecuentes, aumento del nivel del mar, derretimiento de glaciares, extinción de especies animales y vegetales, así como innumerables pérdidas humanas.

Por ello, las energías limpias se vuelven cada vez más atractivas y necesarias. Ya que los residuos forestales o biomasa sólida representan la mayor fuente de energía, alcanzando consumos de 78.8 millones de toneladas equivalentes de petróleo (MTEP) como energía primaria de la cual se generan 72.8 twh eléctricos y 64.9 MTEP térmicos.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Las reservas petroleras probadas durarán poco más de 20 años y para 2030 se proyecta que se habrá terminado el petróleo de fácil extracción y más barato. Los bajos precios del petróleo también nos han afectado, el 24 abril de 2015, el barril mexicano llegó a los 54.65 dólares, que equivale a una caída de 43 por ciento con relación a los 96 dólares que costó el mismo mes de 2014, lo que nos indica que si continúa la misma tendencia de un precio menor a los 60 dólares por barril y con una producción de 2.35 millones de barriles diarios, las contribuciones petroleras en México pasarían del 16 por ciento del presupuesto federal en 2016 al 8 por ciento en 2020, lo que debe motivar a dar el salto a la utilización de fuentes de energía renovables, limpias y accesibles.

De acuerdo al estudio “Plan integral para el desarrollo de las energías renovables en México 2013-2018” de Price Waterhouse Coopers (PwC), si en nuestro país se generaran 10 mil gigavatios por hora (GWh), a través de energías renovables, al año se daría un incremento en el Producto Interno Bruto (PIB) de 346 mil millones de pesos, se podrían crear hasta 15 mil empleos y se lograría una recaudación fiscal de 23 mil millones de pesos. Por ello, se estima que México podría generar 90 mil empleos directos en el 2024, se bajarían las emisiones de gases de efecto invernadero entre 30 y 50 millones de toneladas de bióxido de carbono y se limitaría hasta en un 65% la explotación de los hidrocarburos.

Por lo que se requiere una reducción considerable en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), un vehículo de gasolina con un consumo anual de 4.800 litros de gasolina emite 2,196 kg CO₂.

El PVEM busca garantizar que, frente a las nuevas realidades en el contexto ambiental y en apego a las nuevas tecnológicas, el sector energético y Petróleos Mexicanos, minimicen las emisiones generadas por el uso hidrocarburos.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incentivar fiscalmente la instalación de tecnologías que permitan el uso de la radiación solar como son los paneles solares en edificios públicos, hospitales, escuelas, viviendas, industrias y empresas e infraestructura pública. Mediante una reforma en la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Promover el uso de biocombustibles de segunda y tercera generación, así como otras fuentes de energía renovable en los procesos productivos, generación de electricidad y en servicios como el transporte.
- Reducir y en algunos casos eliminar los impuestos o derechos estatales cuando se utilice en comercios o centros de hospedaje energías renovables. Mediante una reforma en el Código Fiscal de la Federación.

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, VISIÓN:

Implementar la materia de educación ambiental en todos los niveles escolares para crear conciencia del daño ambiental, así como de la necesidad de adoptar nuevos hábitos para contaminar menos y, generar medidas para disminuir el daño ambiental que se genera en el presente. Respetar y proteger el medio ambiente, permitirá que el propio medio ambiente se recupere, ofreciendo mejores condiciones de vida y salud a la población.

RESUMEN EJECUTIVO:

Una de las formas en las que la sociedad en general tiene la oportunidad de crear y mantener una buena relación con el entorno que nos rodea es a través del cuidado, preservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En la medida en que la educación ambiental logre modificar hábitos y conductas ambientales negativas que afectan la calidad del medio ambiente, habrá un mayor bienestar para la población, así como la salud de los ecosistemas.

Actualmente para el País, los costos totales a causa del agotamiento y degradación ambiental representa uno de sus grandes retos, ya que han mostrado un crecimiento notable y por ende un mayor gasto público cada año en la materia, por ello, es fundamental que el Estado Mexicano incorpore la educación ambiental como parte integral de la educación que imparta, para que desde una cultura de la prevención se puedan mitigar los impactos negativos de la actividad económica al medio ambiente.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas asociados con el medio ambiente en México implican cada vez más, una reflexión más profunda, pues sin duda, los retos en materia ambiental se han agudizado.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 7 de la Ley General de Educación para incorporar la materia de educación ambiental como parte integral de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización donde se contemple un artículo transitorio, en el cual se determine la obligatoriedad, para que la Secretaría de Educación Pública Federal en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y demás autoridades competentes, hagan efectiva una materia específicamente sobre educación ambiental, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

REFORMA FISCAL EN APOYO AL RECICLAJE, VISIÓN:

En México, durante los últimos años las políticas públicas implementadas han sido encaminadas a transitar a lo que comúnmente se conoce como “economía verde”, cuyo objetivo, de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es contribuir a mejorar el bienestar de las personas y la equidad social, así como reducir la escasez de recursos ambientales.

El reciclaje es un eslabón primordial de la economía verde. Es una industria o sector de la economía que requiere de incentivos para su desarrollo, considerando los beneficios que puede aportar a la sociedad, desde el punto de vista económico, ambiental y social.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), si bien el número de personas empleadas en el sector se ha incrementado 44% desde 2008, las remuneraciones por persona, los ingresos generados y sus gastos erogados han disminuido desde el mismo año en 2.6; 26.1 y 16.2%⁹⁵, respectivamente. Lo anterior revela el estancamiento del sector.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Por otro lado, se detectan posibles incentivos perversos en la legislación fiscal actual, particularmente en lo que se refiere al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). El hecho de que el RIF sea aplicable solamente a personas físicas puede estar generando que no se crean empresas (o personas morales).

RESUMEN EJECUTIVO:

La industria del reciclaje aporta beneficios económicos y ambientales al país. Uno de los primeros pasos para el manejo integral de residuos es su recolección selectiva para su posterior reciclaje, todo en beneficio del medio ambiente. Sin embargo, para el caso del reciclaje en México, esta práctica presenta algunas dificultades entre las que destacan los pocos u nulos incentivos fiscales para esta industria.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

En la actualidad, y pese a los beneficios del reciclaje, se detecta una fuerte carga fiscal para la industria, lo que desincentiva su desarrollo, principalmente en lo que refiere al acopio o recolección selectiva de residuos.

Quienes realizan esta actividad deben pagar el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 5% del Impuesto sobre la Renta (ISR). El IVA le es trasladado al adquirente (por primera vez), quien lo retiene junto con el ISR y luego lo declara ante el fisco. Lo anterior se hace a través de una “autofactura”, para lo cual el adquirente debe dar de alta al recolector ante el SAT.

Lo anterior significa que, a pesar de que la recolección selectiva de residuos pudiera considerarse primer eslabón en una cadena de producción (como materia prima), no recibe el mismo tratamiento que otras materias primas, para las cuales la tasa de IVA es del 0%. Además de la carga administrativa que implica el esquema planteado para los adquirentes del material para reciclaje.

A partir de 2014 se reformó la LISR y se crearon nuevos regímenes fiscales, entre los que destacan el RIF y el Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras. En principio, se buscó ampliar la base de contribuyentes, lo que se logró.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

De acuerdo con información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al mes de septiembre de 2017 había un total de 65.9 millones de contribuyentes en el país, de los cuales 63 millones se encontraban activos⁹⁷. Cabe señalar, que, según el propio SAT, es posible que un contribuyente tribute en más de un régimen fiscal, por lo que el número real de contribuyentes puede ser menor.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar el artículo 1o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) para incluir a las personas físicas que adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización como personas obligadas a retener el impuesto que se les traslade.
- Reformar la fracción I del artículo 2º.-A de la LIVA, para incluir la enajenación de materia prima para el reciclaje (en compra de primera vez o hasta cierto límite en valor de venta) dentro de la tasa del 0%.
- Reformar el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), para incluir dentro de los ingresos que no causan ISR a los obtenidos por la venta (por primera vez o hasta cierto límite del valor total de venta) de materia prima para el reciclaje, generar un capítulo nuevo en la LISR que trate sobre un régimen especial para el sector del reciclaje (como el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras del capítulo VIII de la LISR). Esto podría requerir que específicamente se elimine la posibilidad de que las personas físicas que recolectan se adhieran al RIF
- Reformar el artículo 111 de la LISR a fin de permitir a las personas morales (con algunas restricciones) su integración a este régimen.
- Incentivar los Ayuntamientos del Estado la creación de empresas recicladora con el objeto de sanear y generar empleos para beneficio social



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Determinar la utilización digital para todo comunicado y oficio interinstitucional lo que permitirá la reducción de insumos de impresión y deterioro al medio ambiente

FINANCIAMIENTO AL MEDIO AMBIENTE, VISIÓN: Garantizar el derecho a un medio ambiente sano en las entidades federativas.

RESUMEN EJECUTIVO:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, siendo el Estado el encargado de garantizar este derecho, plasmado en el artículo cuarto de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se conoce como un derecho difuso por ser inmanente a todas sin distinción, todos tenemos derecho al acceso igualitario a un medio ambiente digno.

Dentro de la legislación mexicana en materia ambiental hasta el momento no hay Ley que estipule la obligatoriedad a las Entidades Federativas a destinar recursos específicos actividades y programas directamente relacionados con la protección y cuidado del medio ambiente, ni mucho menos en hacer frente a los costos de degradación ambiental y agotamiento de los recursos naturales de manera directa. En este tenor el artículo 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, menciona la corresponsabilidad de las Entidades Federativas en materia ambiental y la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental estatal, así como la aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia, finalmente conceptualizan la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, la prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los problemas ambientales como las contingencias ambientales en la Magalopolis; la escasez de los recursos no renovables; la falta de energía limpia-renovable; el manejo de residuos sólidos, entre otros, son de total preocupación tanto para la sociedad civil como de las autoridades.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Lamentablemente, esos inconvenientes se han ido acrecentando conforme la población y el proceso de industrialización han aumentado.

Con base a la problemática anterior; el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó las denominadas “Cuentas económicas y ecológicas de México, 2014 preliminar. Año Base 2008”, en valores corrientes. Con la difusión de estos resultados es posible identificar el impacto ambiental del quehacer económico que deriva del agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente, así como el gasto que la sociedad efectúa para resarcir los daños ambientales consecuencia del proceso productivo de bienes y servicios, como se puede apreciar en la siguiente Como se puede observar los gastos en protección ambiental realizados en 2014 por el sector público en su conjunto y los hogares alcanzó un monto de 147,666 millones de pesos, lo cual representó el 0.9% del PIB a precios de mercado. Este gasto se destinó principalmente al sector de la construcción con 31.1%; seguido de las actividades de Gobierno 24.6%; la Minería 21.2%; los Servicios profesionales, científicos y técnicos el 8.6%; y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, 8 por ciento. En conjunto, a estos sectores se destinó el 93.5% del total de gasto en protección ambiental. Mientras que los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en el año de 2014 ascendieron a 910,906 millones de pesos, lo cual representa el 5.3% del PIB a precios de mercado.

Es decir, del 5.3% de PIB que representan los costos totales por agotamiento y degradación ambiental, solo se compensa con el 0.9% del PIB en gastos para la protección ambiental, lo que conlleva un diferencial de 4.4% del PIB o en términos monetarios tiene una implicación de 763,240 millones de pesos, los cuales no tienen una compensación de gastos destinados a la protección ambiental para resarcir los costos ambientales.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Que los gobiernos de las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal destinen en su Proyecto de Presupuesto de Egresos Anual, por lo menos, el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

conservación del medio ambiente que la entidad federativa requiera y que esta sea trasladada de manera directa a los Ayuntamientos para su ejercicio.

S A L U D

CÁNCER INFANTIL BIEN ATENDIDO, VISIÓN:

Incrementar los recursos asignados para atender el cáncer infantil, y garantizar su actividad laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer.

RESUMEN EJECUTIVO:

La Organización Mundial de la Salud (OMS), a través del proyecto GLOBOCAN de la International Agency for Research on Cancer (IARC), estimó que para el año 2012 la incidencia anual de cáncer en menores de 15 años en el mundo fue de 88 casos por millón de habitantes; por región, las incidencias más altas se identificaron en Europa y América (139 y 126 casos por 120 millón respectivamente.) Las leucemias ocuparon el 1º lugar (31%), seguidos por los linfomas (15%), tumores del Sistema Nervioso Central (SNC) (13%), renales (6%) y hepáticos (2%). En México se estima que existen anualmente aproximadamente entre 5,000 y 6,000 casos nuevos de cáncer en menores de 18 años. La razón de incidencia de casos de cáncer es de 9 casos por 100 mil menores de 18 años para población no derechohabiente en la República Mexicana. México tiene un promedio anual de 2,150 muertes por cáncer infantil en la última década. El cáncer infantil es la principal causa de muerte por enfermedad en mexicanos entre 5 y 14 años, conforme a las cifras preliminares 2013 reportadas en el Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED).

La morbilidad de menores de 18 años en México destaca principalmente las leucemias, que representan el 52% total de los casos; linfomas el 10% y los tumores del sistema nervioso central 10%.

México cuenta con un déficit de especialistas médicos, esto respecto al promedio que indica la OCDE la cual señala que se necesitan 1.78 expertos por cada mil habitantes y en México solo se cuenta con 1.2 por cada habitante. Esto quiere decir que es necesario subsanar el déficit que se refleja.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El cáncer infantil en México es un grave problema de salud pública que representa un reto multidisciplinario, pero para obtener un óptimo control implica ofrecer educación para la salud; mejorar los programas de prevención y detección oportuna de cáncer; acrecentar la infraestructura de los recintos médicos; y suministrar cuidados paliativos para mejorar la calidad de vida. Debemos considerar que el principal problema del sector salud es la falta de recursos económicos, México ocupa el lugar 92 en cuanto a inversión en salud, según datos reportados por el Banco Mundial, de modo que, si no se cuenta con un buen financiamiento, las problemáticas planteadas anteriormente no podrán ser resueltas.

México es el país con mayor incidencia de obesidad en el mundo, tanto en adultos como en niños, estudios actuales han ligado la obesidad con el desarrollo del cáncer. Es por esta razón que se deben inculcar hábitos de alimentación saludable, con ingesta calórica de grasas que no exceda el 30% de las calorías de la dieta, evitando alimentos chatarra, con disminución del consumo de carnes rojas y alimentos fritos o ahumados, es de primordial importancia para disminuir la incidencia de obesidad infantil a nivel nacional, lo cual puede traducirse a largo plazo, en una disminución de la incidencia de cáncer infantil en nuestro país.

Con base en lo establecido en el Programa de Acción Específico, “Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018”, la principal estrategia para disminuir los estragos de una enfermedad una vez diagnosticada, es la prevención secundaria. La posibilidad de sobrevivir al cáncer en estados iniciales sobrepasa el 80%, mientras que esta cifra disminuye a menos del 20% en etapas avanzadas de la enfermedad. Específicamente en cáncer de la infancia y adolescencia, las medidas más eficaces de prevención secundaria consisten en detección temprana, acceso efectivo a los servicios de salud y tratamiento oportuno, integral y efectivo de la enfermedad.

Para lograr el objetivo de disminuir la mortalidad en niñas, niños y adolescentes con cáncer, se deben considerar las siguientes estrategias:

1- Diagnóstico temprano.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- 2- Acceso efectivo.
- 3- Tratamiento oportuno, integral y de calidad.
- 4- Capacitación al personal de salud.
- 5- Disminuir el abandono al tratamiento.
- 6- Contar con un registro fidedigno y completo de los casos.
- 7- Campaña de comunicación masiva para conciencia social.

En vista de lo anterior, se considera necesario reforzar la atención temprana y el tratamiento del cáncer infantil; en cualquier unidad médica, sin importar que los padres de familia o en su caso el tutor sea derechohabientes, debido a que son pocas las Unidades Médicas Acreditadas, comparado con el número de pacientes que son tratados.

Dentro del sector educativo destaca la falta de especialistas médicos como una de las mayores complicaciones que enfrenta hoy el sistema de salud, México se enfrenta a escasez de médicos oncólogos pediatras ya que el número de estos a los que se tiene acceso se limita a 1700 oncólogos de los cuales solo 180 son oncólogos pediatras, este problema se deriva de la falta de residencias médicas otorgadas por el gobierno. Se buscaría anualmente contar con una cantidad de 32 residentes oncólogos infantiles por año, para poder distribuirlos en cada entidad del país.

También debemos tomar en consideración que los jóvenes no realizan una especialidad médica debido a que dichos estudios se financian mediante recursos propios de los profesionales o a través de las becas entregadas por el gobierno que generalmente resultan ineficientes debido al alto costo que implica el estudio de una especialización así. Tomando en cuenta lo anterior muchos de los egresados con especialidades no laboran en instituciones públicas, debido a que reciben mayores incentivos para trabajar en instituciones privadas.

En cuanto a la infraestructura, específicamente México cuenta con 54 Unidades Médicas Acreditadas para el tratamiento del cáncer infantil; el problema de estas unidades surge debido a que se



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

encuentran centralizadas en las principales regiones del país. Algunos Estados quedan sin atención haciendo complejo que lleven un tratamiento adecuado, es por ello por lo que se deben crear

nuevos complejos de atención en el país y garantizar el tratamiento gratuito de todo tipo de cáncer infantil.

Además de autorizar a las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que se brinde la atención médica oportuna en niños y jóvenes.

En Quintana Roo se presentaron 152 casos de cáncer menores de 18 años no derechohabientes, con una mediana de la incidencia anual de 9.0 por 100 mil (la 6ª más baja a nivel nacional). A su vez, en la entidad se atendieron 78 casos en dicho periodo, de lo anterior, podemos observar que el número de casos detectados de cáncer, con el número de Hospitales acreditados son insuficientes para atender a la población infantil y adolescente con cáncer, esta situación, provoca para muchas familias, y tutores realizan largos traslados y descuidan su trabajo, poniendo en riesgo el ingreso económico que invierten para el tratamiento del menor de edad, a pesar de que cuentan con el apoyo por parte del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, no es suficiente para cubrir las necesidades de los niños y adolescentes.

Al permitir que las clínicas proporcionen la atención y lleven el control del respectivo tratamiento, facilitará a los pacientes y a los tutores ver una opción más para ser atendidos, ya que a muchos pacientes por sus condiciones económicas se les complica trasladarse a las Unidades Médicas Acreditadas.

Estas eventualidades para muchos padres de familia o tutores ocasionan que pierdan su trabajo por despidos, por lo que se considera oportuno prohibir el despido laboral de las personas que son el sustento de los menores de edad. Debemos tomar en consideración que el sector salud es unos factores más importantes para el bienestar social y económico, ya que de esta manera se concurre



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

en la formación y conservación del capital humano. La falta de salud afecta directamente a la fuerza de trabajo y tiene repercusiones en la economía ocasionando la pérdida de trabajo.

Se debe garantizar que los trabajadores con hijos con algún tipo de cáncer no pierdan su trabajo, por lo que es necesario garantizar los tratamientos, a través de programas sociales como IMSS-Prospera o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Así como IMSS-PROSPERA que desde 1973, cuando se modificó la Ley del Seguro Social para facultar al Instituto Mexicano del Seguro Social a extender su acción a núcleos de población sin capacidad contributiva, de extrema pobreza y profunda marginación.

A su vez, el seguro popular es discriminatorio, si ha salvado muchas vidas, pero también es un sistema discriminatorio que establece pacientes de primera y de segunda, ejemplo claro de esto es la leucemia mieloide crónica, está cubierto sólo para personas mayores de 18 años; y las jovencitas menores de 18 años con cáncer de mamá no tienen cobertura¹⁰⁶.

Así que aún no es del todo un sistema unificado que garantice atención oportuna a los pacientes. Con base en la Carta Magna, es necesario garantizar el derecho humano a la protección y a la salud. Sin embargo, no se está cumpliendo por el sector salud, ya que no está cubriendo a sus beneficiados. El funcionamiento del sistema depende de los recursos recaudados para su financiamiento, de la gestión que realizan las Entidades Territoriales y las Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen subsidiado y contributivo, para afiliar a la población.

Las principales fuentes de financiación del sistema se originan en el Sistema General de Participaciones (SGP), en los aportes de los trabajadores y empleadores al régimen contributivo que también aporta a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, administrados por el FOSYGA, y en la explotación de los juegos de suerte y azar a cargo de la Empresa Territorial para la Salud (ETESA), además de la coparticipación que hacen otros recursos de menor cuantía.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Los aportes que hacen las personas al sistema son a través del régimen contributivo que requiere del pago de cotizaciones de forma obligatoria para los asalariados y grupos de población con capacidad de pago con lo cual se extiende la protección al conyugue o compañero(a), a los hijos menores de 18 y hasta los 25 años, si son estudiantes de tiempo completo o presentan alguna discapacidad. La cotización establecida por la Ley, pero ajustada por la Ley de 2007, corresponde al 12.5% del ingreso o salario base de cotización, que no puede ser inferior al salario mensual, siendo provisto en su totalidad directamente por el trabajador independiente y por los pensionados o en el caso de un trabajador asalariado, por el empleado que aporta el 4% y su empleador que contribuye con el 8.5%. Quienes cuenten con ingresos superiores a dos salarios mínimos legales mensuales, contribuyen además con medio punto adicional como solidaridad con el régimen subsidiado, a través de la subcuenta de solidaridad del FOSYGA.

Las personas sin capacidad de pago (pobres) y aquellas que no tienen suficiente para pagar cotizaciones obligatorias, personas que ganan menos de dos salarios mínimos, son focalizados y seleccionados mediante la aplicación de una encuesta socioeconómica (SISBEN) que aplican Perfil de los sistemas de salud. Colombia. Organización Panamericana de la Salud. las entidades territoriales, para verificar que cumplen con requisitos que les permite recibir subsidios totales o parciales del régimen subsidiado para ellos y sus familiares. Esta afiliación se financia mediante aportes del Estado (Nación, Departamentos y Municipios) como fuente principal, y se complementa con transferencias reglamentadas, de solidaridad del régimen contributivo.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incluir dentro del Anexo transversal denominado para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado partidas presupuestales para la prevención, detección, control y tratamiento del cáncer infantil, en materia de infraestructura, investigación, equipamiento y recursos humanos especializados. Mediante una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Emitir convocatorias, a través del sector salud de la entidad bien remuneradas, para residencias médicas en oncología pediátrica, desde médicos oncólogos quirúrgicos, oncólogos pediátricos para Hemato-Oncología pediátrica y radioterapeutas oncólogos pediatras.
- Crear políticas sociales que faciliten a personas de escasos recursos la incorporación a sistemas de salud gubernamentales. Mediante una reforma a la Ley General de Salud y priorizar el Estado en su atención inmediata sin distinción
- Emitir convenios con instituciones privadas para reducir el costo de medicamentos a aquellos que se encuentre incorporados a un sistema de salud gubernamental.
- Promover campañas sobre los hábitos de alimentación para una disminución de la incidencia de cáncer infantil.
- Prohibir el despido laboral de los padres de familia o tutor, ya que son el sustento de los niños con cáncer. Mediante una reformar a la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los trabajadores al servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.
- Garantizar el tratamiento de todo tipo de cáncer infantil de manera gratuita a través de todo el sistema de salud pública del Estado y privilegiando el derecho Universal de la infancia a ser atendidos, en su caso mediante los convenios respectivos en los Institutos de Seguridad Social al Servicio del Estado.

GARANTIZAR SALUD INFANTIL, VISIÓN:

Garantizar el goce efectivo del derecho humano a salud de las niñas y niños mexicanos, constituye un reto importante que requiere de la realización de acciones correctas.

Un aspecto relevante es el del gasto público en esa materia, por lo cual es necesario garantizar anualmente la suficiencia de recursos económicos para atender los diferentes padecimientos que aquejan a la niñez mexicana. De manera adicional, se debe impedir que los servidores públicos cuyas



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

funciones se relacionen con aspectos de salud infantil, realicen actos de corrupción que perjudiquen esta importante tarea.

RESUMEN EJECUTIVO:

Actualmente en México persiste un número alto de defunciones infantiles que se pudieron haber prevenido, como lo muestra la actual tasa de mortalidad infantil nacional de 12.3%, que triplica a la tasa media de 3.9% de la OCDE¹¹⁷.

Uno de los grandes retos que tiene el país es otorgarle un aseguramiento del 100 por ciento en servicios de salud a toda su población infantil, toda vez que casi el 20 por ciento de las defunciones de ese grupo de población no contaba con alguna afiliación a los servicios de salud que brinda el Estado mexicano.

También se tiene que la presupuestación en materia de salud infantil ha disminuido año con año, y ha caído en cuantiosos subejercicios fiscales, lo cual denota la necesidad de reformular la planeación de la política presupuestaria a fin de que sea integral y, por lo tanto, cubra la totalidad de los gastos médicos de las niñas y niños mexicanos, y así revertir los altos índices de mortalidad infantil.

Aspecto relacionado con lo anterior es el institucional, acerca del cual encontramos que de acuerdo con una evaluación realizada por México Opina publicada en marzo de 2017, la calificación media de los ejecutivos locales es de 28.6%, es decir, todos están reprobados, de acuerdo con la percepción de la ciudadanía; situación delicada, pues en los gobernadores radica la titularidad del ejercicio público y la ejecución de los presupuestos en las entidades federativas en las diferentes materias, incluido el rubro de salud, razón por la cual es imperativo revisar y modificar el marco jurídico de sanciones por vulnerar los derechos de niñas y niños por un mal ejercicio de funciones públicas.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

A pesar de que en México en los últimos cuatro años se redujo en un 8% la tasa de mortalidad infantil, al pasar de 13.3% en 2012, a 12.3% en 2016 por cada mil nacidos vivos, el país continúa enfrentando enormes retos y rezagos para garantizar que todas las niñas y los niños sin importar su nivel socioeconómico, ubicación geográfica y raza tengan acceso efectivo y eficaz a los servicios de salud públicos que pueden salvar sus vidas y buscar su máximo desarrollo, prueba de ello, es que la actual tasa de mortalidad infantil triplica la tasa media de 3.9% de la OCDE118.

Derivado de lo anterior, se tiene que nuestro país no se tiene un aseguramiento del 100% de los infantes al nacer, ya que, con información de la Secretaría de Salud, para el año 2016, de las 24 mil 730 defunciones infantiles en México, 4 mil 785 fueron de infantes que no contaban con un sistema de protección de salubridad pública, lo que representa casi el 20% del total de las defunciones. También cómo se puede apreciar en la siguiente tabla las defunciones niños y niñas afiliados al Seguro Popular creció en un 66% en promedio anual en el periodo de 2004 al 2012, teniendo después una tendencia marginalmente a la baja.

Por otra parte, a pesar de que las defunciones de niños y niñas que no contaban sin ningún tipo de seguridad social han disminuido en el periodo que comprende del 2004 al 2016, la tendencia de los que fueron afiliados al Programa Seguro Popular ha aumentado considerablemente, lo cual refleja el A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Reformar la fracción XII del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para crear una Etiqueta Alimentaria Oficial Mexicana en todos los envases, embalaje y la publicidad de



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

los productos, para dar información al consumidor sobre el carácter saludable de los alimentos a través de la codificación de colores y letras.

Se propone que los restaurantes de comida rápida muestren en el menú el contenido de nutrientes de sus platillos su contenido calórico y adviertan cuando éstos contengan un excesivo grado de sodio.

- Crear un seguro médico universal gratuito y de afiliación automática al nacer para los niños y niñas, que abarque hasta sus 15 años, y cubra la totalidad de sus gastos e incluya todos los servicios médicos del Catálogo Universal de Salud y de alta especialidad para enfermedades de alto costo.
- Reformar el inciso V) de la Fracción II del artículo 41 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que en el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación en las previsiones de gasto que correspondan en materia de salud infantil deberán de ser mayor en al menos un 3 por ciento mayor al asignado en el año anterior, actualizado por la inflación, para asegurar el incremento en el gasto público que corresponde a la atención en salubridad para los niños y las niñas.
- Instalar comedores alimentarios para personas en situaciones de vulnerabilidad a bajo costo y sin costo otorgando una comida balanceada y necesaria para un sano desarrollo.

S O C I A L

UN DÍA POR NUESTROS HIJOS, VISIÓN:

La participación social es un elemento fundamental para que una nación se consolide como democrática. En una sociedad organizada y comprometida, los individuos asumen su responsabilidad colaborando activamente en la consecución de objetivos y beneficios colectivos que mejoran la calidad de vida de la comunidad, constituyendo así, un espacio de ejercicio legítimo del deber y del derecho ciudadano.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

La participación social en la educación crea bases sólidas para construir una sociedad democrática, donde los miembros acuden, toman decisiones y desarrollan acciones en corresponsabilidad, transparencia y rendición de cuentas; pero, sobre todo, es parte fundamental para generar capital social y confianza mutua.

En ese sentido, la participación de los padres de familia es en el ámbito educativo vital, puesto que son los primeros agentes socializadores, que, al involucrarse de forma dinámica y colaborativa, refuerzan valores, hábitos y actitudes positivas para la sociedad.

RESUMEN EJECUTIVO:

El sistema educativo mexicano ha buscado múltiples maneras para que todos los actores involucrados en la escuela tengan una participación efectiva. Sin embargo, el Reporte General de Resultados de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA, 2014) del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, muestra que los padres de familia son convocados en primer lugar, para actividades informativas; en segundo, para realizar aportaciones en dinero, materiales o trabajo (98% de las primarias); y, en tercer lugar, para la organización de eventos sociales y culturales (96% de las primarias). Solo el 77% de las primarias, convocan a los padres de familia para que participen en el proyecto escolar; en menor grado, para la elaboración de normas escolares (75%); pero solo el 65% de las primarias, convocaron a los padres para que asistan a ver cómo se da una clase. No obstante, los docentes afirman que la falta de tiempo para trabajar en colegiado, así como la carencia de espacios físicos para realizar las reuniones, son los principales obstáculos para llevarlas a cabo.

De manera colegiada hace referencia a que, todos los involucrados con los procesos educativos que en ella se generan, participan simultáneamente dentro de un espacio caracterizado por el análisis de asuntos académicos y por las propuestas que puedan surgir entre ellos, lo cual demanda casi siempre la horizontalidad en la interacción.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Lo anterior se ve reflejado en la poca asistencia de padres de familia a reuniones e inclusive, el bajo número de padres como miembros de asociaciones de padres de familia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP, 2012) realizada por la Secretaría de Gobernación, la participación de los padres de familia es casi inexistente, puesto que

el 78% de los encuestados afirmó no ser miembro de la Asociación de padres de familia, así como el 74.61% afirmó que no asiste a reuniones de dichas asociaciones.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Los fuertes sismos que ha padecido nuestro país fueron la fuente de una gran solidaridad en beneficio de los damnificados. La ciudadanía y organizaciones civiles salieron a las calles a levantar escombros, ofrecieron comida y techo a los que lo perdieron todo, y un gran número de ciudadanos de todo el país donaron en especie o de forma económica, para la reconstrucción de los Estados afectados. Sin embargo, en diversas encuestas se tuvo la percepción general de que aquella movilidad social se originó únicamente por ayudar en ese específico momento, es decir, de forma pasajera; lo cual puede deberse a una falta de confianza existente en general y a la falta de participación de la ciudadanía en el quehacer social de forma cotidiana, es decir, a un bajo capital social.

Lamentablemente, dicha percepción no es sólo de ahora, ya que los mexicanos se han encasillado a ser ciudadanos pasivos y reactivos, que únicamente participan de manera coyuntural, y generalmente por razones altruistas, que prefieren realizar acciones individuales antes que acciones colectivas. Es por ello, que nos encontramos ante una sociedad de movimientos y de movimientos inmediatos, no ante una sociedad organizada.

Es preciso impulsar el capital social, y para ello es fundamental incrementar la participación ciudadana, la cual ayuda, no solo a que las decisiones políticas sean mejor aceptadas y se doten de mayor legitimidad, sino que, además, contribuyan a la construcción de capital social y éste, a su vez, La participación de los padres de familia fomenta las asociaciones entre individuos, puesto que se ven comprometidos a convivir y a interactuar con todos los actores involucrados en la educación de



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

sus hijos (otros padres de familia, maestros y docentes, y autoridades educativas), propiciando diversos niveles de confianza y tolerancia, creando de esa forma, nuevos vínculos profundos y duraderos, consolidando la solidaridad e inculcando la participación a sus hijos.

Pero además de propiciar confianza interpersonal e intergrupala, que los padres de familia puedan ser partícipes en la toma de decisiones escolares, genera una relación con la institución educativa, creando confianza institucional al introducir la transparencia y rendición de cuentas como una función de los padres de familia. Este tipo de acciones individuales y colectivas son las que forjan la democracia efectiva en las instituciones públicas.

Tan importante es la participación de los padres de familia en la educación que la Ley General de Educación reconoce en su artículo segundo, que la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y que es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Asimismo, afirma que en el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes; lo anterior, con la finalidad de fortalecer actitudes solidarias y fomentar valores y principios del cooperativismo por mencionar algunos.

Sin embargo, es necesario estipular en la ley que la participación de los padres de familia no sea solo una proposición, sino que sea una práctica recurrente y efectiva. En otras palabras, que los padres de familia tengan la posibilidad de involucrarse y colaborar en el proyecto escolar, en la elaboración de normas escolares, así como apoyar la gestión escolar; no solo para actividades informativas o para la organización de eventos sociales y culturales; ni mucho menos, que su participación principal sea la de aportar dinero o materiales.

La Reforma Educativa que inició en 2012, produjo cambios estructurales en el modelo educativo debido a que se reconoció que el modelo anterior, exclusivamente de tipo jerárquico, no era



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

favorable para la adquisición de capacidades que requiere el país en la actualidad. Por lo que, en el nuevo modelo educativo, se establecen los principios y mecanismos que permitan una gobernanza efectiva y un funcionamiento adecuado del sistema educativo, reconociendo la importancia de los padres de familia en la educación; así como su activa y responsable participación social como clave

para el buen funcionamiento del sistema educativo en su conjunto y, sobre todo, a nivel de cada plantel escolar.

En el modelo educativo, el principal papel de los padres de familia es el de cumplir la función de contraloría social de los recursos que reciben los planteles a través de diversos programas; y aunque sea importante dicha participación puesto que contribuyen a la transparencia y a la rendición de cuentas, no es suficiente para tener un impacto en la construcción de capital social, sigue ausente la rendición de cuentas en materia de calidad y desempeño educativo.

La Secretaría de Educación Pública ha reiterado que el propósito de la educación básica y media superior es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México.

La participación de los padres de familia en la planeación académica sigue siendo una acción muy lejana a ellos, relevándolos a una figura de apoyo, donde puedan contribuir con actividades extracurriculares que promuevan la lectura, la convivencia sana, el cuidado del medio ambiente o una alimentación saludable. Si bien, es factor necesario para generar capital civil, no tienen injerencia en las decisiones académicas.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Incluir la participación de los padres de familia como una acción educativa que promueve la corresponsabilidad.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

- Incluir como un derecho de los padres de familia, la participación en la toma de decisiones académicas y en la elaboración de normas escolares.
- Fortalecer la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social.
- Reformar el Capítulo II, De las Jornadas Laborales, de la Ley Federal del Trabajo para que los padres de familia puedan asistir a las reuniones escolares de forma mensual, sin que esto afecte sus jornadas laborales de forma económica, siempre que acrediten su puntual asistencia a las reuniones escolares.

MISMO TRABAJO, MISMO SUELDO, VISIÓN:

Alcanzar la equidad salarial y erradicar la brecha entre hombres y mujeres. Las diferencias de género se perciben no sólo en los puestos de trabajo, sino que en ocasiones la discriminación salarial en las empresas se ve reflejado en el sueldo y prestaciones que perciben los trabajadores por el mismo puesto, ya sean hombres o mujeres, contraviniendo con el desarrollo integral humano.

RESUMEN EJECUTIVO:

En México, los derechos laborales, el derecho a la no discriminación y la igualdad laboral entre mujeres y hombres se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Sin embargo, las mujeres ganan entre 23% y hasta 30% menos que lo que ganan los hombres, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2016; y la discriminación laboral sigue presente, tanto entre hombres como mujeres, ya que entre 2011 y 2017 se abrieron 2 mil 935 expedientes por presuntos actos de discriminación en el trabajo; de los cuales, 713 corresponden a despidos por embarazo, 562 por condición de salud; 358 por apariencia física, 317 por discapacidad; 282 por edad, y 334 otros.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La fracción III del artículo 1 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, determina como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen

étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

No obstante, diversas instituciones y organismos internacionales han reiterado la discriminación laboral que se vive en el país. Desde el acceso a ciertos sectores laborales, como lo muestra la OCDE con sus indicadores de Igualdad de Género en el Empleo (Gender Equality in Employment) donde muestra una clara disparidad por sector, por ejemplo: en el sector terciario, en particular en el subsector servicios, el 80% de las mujeres económicamente activas, se encuentran en dicho sector.

Es por ello por lo que no hay que perder de vista que, de acuerdo con la OCDE, si para 2030 se redujera en 50 por ciento la brecha de género en sus países miembros, el PIB crecería 6 por ciento más; y si se lograra una convergencia plena, se crecería 12 por ciento más. Incluso, el McKinsey Global Institute calculó que de lograr la igualdad de participación para 2025, el PIB mundial crecería 26 por ciento (12 trillones de dólares); y el de América Latina crecería 14 por ciento.

Sin embargo, el recurso humano más subestimado son las mujeres. Solo 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo. Casi 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga. En el país, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

De acuerdo con la OCDE, México se encuentra en el lugar 67 de inclusión de mujeres en puestos de alta dirección y Consejos de Administración, y según el Foro Económico Mundial, en el indicador del talento laboral femenino, nuestro país se ubica en el lugar 120 y en participación económica en el 122 de 144.

En México hay una baja participación de las mujeres en el liderazgo, en el ámbito empresarial y en la toma de decisiones. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), mientras sólo 43 de cada 100 mujeres participa en actividades económicas, 78 de cada 100 son varones están involucrados en ello.

La magnitud de la pobreza y la alta concentración de los ingresos muestran otro de los problemas más agudos de discriminación social y hacia las mujeres. Varios estudios han señalado que las mujeres son las más pobres, al no recibir ingresos directos o al tener menores salarios, mientras que son quienes enfrentan las carencias para la manutención del hogar y para obtener otros satisfactores básicos para sus hijos, como las carencias habitacionales.

En ese sentido, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW) afirma que las mujeres son agentes económicos clave que generan prosperidad, empleo, innovación y son un potente motor del desarrollo. Su inserción en el mercado laboral, además de avanzar en su autonomía económica, conduce a otras oportunidades, recursos y bienes que conllevan a una mayor movilidad social que beneficia a sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Cuando el número de mujeres ocupadas aumenta, las economías crecen, ya que existe una correlación positiva entre la actividad empresarial femenina y el crecimiento del PIB, por ejemplo, se ha estimado que la productividad en América Latina y el Caribe, podría aumentar un 25% si se desbloquearan los obstáculos que impiden el potencial femenino al servicio del emprendimiento.

Cabe recordar que la eliminación de las brechas de género se logra a través de la inclusión laboral, siempre y cuando se garantice la igualdad y justicia a grupos, colectivos y personas históricamente marginadas, por lo cual se llevó a cabo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI- 2015 en Igualdad



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Laboral y No Discriminación la cual estipula que el estar socialmente incluido implica el pleno goce de derechos y obligaciones; ya que el propósito fundamental de la inclusión laboral es el acceso a

un empleo digno, productivo y bien remunerado a favor de las personas en edad de trabajar sin importar su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o conyugal, entre otros motivos.

Es por lo anterior, que el Partido Verde se encuentra comprometido en hacer que todos los centros de trabajo públicos, privados y sociales establecidos en la República Mexicana, de cualquier tamaño, sector o actividad cumplan con dicha norma.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Establecer el principio de equidad salarial, erradicando así la brecha de género e incluyendo la definición de discriminación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Establecer como obligación de los patrones, pagar a los trabajadores los mismos salarios sin discriminación de género.
- Tutelar que los patrones que otorguen salarios diferenciados por género obtengan una sanción administrativa y que, además, retribuya el daño a la persona afectada mediante la regularización de las aportaciones de su seguridad social.

LACTANCIA SIN DISCRIMINACIÓN, VISIÓN:

Un México libre de discriminación, que permita el sano desarrollo materno-infantil durante el periodo de lactancia.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

RESUMEN EJECUTIVO:

La afectación y limitación de derechos fundamentales como el de la salud, la alimentación y la no discriminación, implica el menoscabo a otro tipo de derechos como el del desarrollo integral de los niños en etapa lactaria, el cual sólo es posible alcanzar si sus madres los proveen del alimento único,

capaz de fortalecer su salud y nutrición durante los primeros seis meses de su vida. Nos referimos a la leche materna o la práctica de la lactancia materna. Por estas razones, en la Ciudad de México, la atención materno-infantil debe ser un tema de salud pública prioritario, porque ésta implica una relación simbiótica, en la cual, las condiciones de salud de la mujer durante las fases del embarazo, parto y puerperio (etapa posterior al embarazo) son las que delimitarán el desarrollo del infante durante las fases prenatal, natal y posnatal (hasta los 5 años de vida).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo con datos sobre las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se reporta que únicamente 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus infantes, lo cual resulta preocupante, pues esto implica que del 100%, el 60% de madres que acudieron a dichas unidades no realizan esta práctica.

Uno de los principales factores que genera un decremento cada vez mayor para que las mujeres dejen de lactar a sus infantes, es la discriminación que sufren en los lugares públicos.

La lactancia materna en público ha sido tema de debate a nivel nacional y mundial, donde se han visto a muchas mujeres en estado de lactancia ser agredidas y discriminadas, por alimentar a sus hijos en espacios públicos. Gran parte de este problema se debe a factores como la falta de lugares públicos seguros, cómodos y adecuados en donde pueda facilitárseles a las madres alimentar a sus infantes.

Ahora bien, la importancia de amamantar a un infante durante sus primeros seis meses de vida contribuye no sólo al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico y en la prevención de ciertos padecimientos tales como, la diabetes, la obesidad, infecciones respiratorias o



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

gastrointestinales, mismas que suelen ser causa de la muerte entre neonatos; sino también a la buena salud de la madre, ya que reduce en ella la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios y contribuye a la pérdida de peso después del parto.

Ante tal situación de actos de discriminación, es necesario reforzar los derechos fundamentales, a fin de garantizar la dignidad de las mujeres que tienen la necesidad de alimentar a sus hijos en vías y espacios públicos, asimismo, garantizar el derecho a una alimentación adecuada para el desarrollo integral de los niños.

EN EL PARTIDO VERDE, PROPONEMOS:

- Hacer más severas las sanciones a quien insulte o intimide a la mujer, que alimente a través de la lactancia a infantes en espacios públicos.
- Impulsar los espacios acondicionados para la lactancia materna

TÍTULO: VIVE SIN VIOLENCIA, VISIÓN:

En el Partido Verde estamos convencidos que la base para la integración de una democracia es el disfrute de los derechos humanos en igualdad de circunstancias, así como la implementación de acciones afirmativas para alcanzar la paridad de género y la sana convivencia entre hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos. Por ello, se deben garantizar los derechos civiles, familiares, económicos, sociales y políticos de todos y de cada uno, pero, sobre todo, eliminar todo tipo de violencia y discriminación.

RESUMEN EJECUTIVO:

La desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación y violencia, se expresan y se reproducen de manera tácita o explícita en diversos ámbitos de la vida cotidiana, que no solo afecta a las mujeres, sino a la sociedad en su conjunto.



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL PROCESO ELECTORAL 2018-2019

Miles de niños, niñas y adolescentes en México, crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos, ya que, de acuerdo con el Informe Nacional sobre Violencia y Salud de la Secretaría de Salud, en 2006, dos niños con menos de 14 años murieron cada día a causa de la violencia en México; dicha cifra aumentó para el año 2015, al pasar a 2.8 por día, lo que equivale a 1,057 homicidios al año.

Gran parte de la violencia que se vive hoy en día, la cual incluye la violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. Por ello, el Partido Verde Ecologista de México, está comprometido en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de hombres, mujeres, niños y adolescentes, con una mirada integral de lo humano, ya que desde la infancia se inculca el respeto y la tolerancia, fomentando a su vez una cultura de respeto para así evitar todo tipo de violencia, incluyendo la violencia interfamiliar.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

La violencia no conoce de género, edad o nivel socioeconómico, por lo que es necesario darle al problema de la violencia la relevancia que tiene y buscar, en conjunto, soluciones que permitan no sólo en el corto y mediano plazo, la reducción de su prevalencia y atención integral de las consecuencias que produce en las distintas esferas de la vida de las personas afectadas y, en el largo plazo eliminarla como forma de relación social entre los integrantes de la ciudadanía mexicana. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

En los distintos ámbitos de la actividad humana, como trabajo, hogar, escuela, vida social y pública, el impacto de la violencia genera costos. Sólo en el ámbito laboral, la Organización de la Salud distingue costos directos, indirectos e intangibles de la violencia que incluyen desde los años de vida saludables perdidos por discapacidad, ausentismo laboral y escolar, hasta accidentes,



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

enfermedades, disminución de la creatividad y la productividad de las personas que viven en situaciones de violencia.

Las repercusiones en la salud de la población por hechos violentos ocasionan estrés postraumático o crónico, por lo que personas que viven en hogares donde se dan relaciones de violencia interfamiliar, sufren de trastornos cardiovasculares, digestivos, así como, depresión, ansiedad o insomnio, entre otros.

La violencia interfamiliar o doméstica es entendida como aquella que se produce en el ámbito doméstico entre cualquiera de los miembros de la familia e incluye la violencia entre iguales, el maltrato infantil o el generado a personas mayores, discapacitadas o dependientes¹²⁹. En México, de acuerdo con cifras de la Consejo Nacional de Población, los porcentajes de personas que sufren de violencia intrafamiliar son los siguientes:

Asimismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Distrito Federal recibe un promedio de cuatro casos de maltrato infantil por día entre 2000 y 2002. En casi la mitad de los casos (47%) la responsable fue la madre, en el 29% fue el padre, lo que significa que la familia que debería ser el lugar mejor equipado para proteger a los niños y niñas se puede convertir en una zona de riesgo para ellos.

El Índice de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana de UNICEF México y de su Consejo Consultivo para el rango comprendido entre los 12 y 17 años, muestra datos preocupantes de muertes violentas, especialmente de adolescentes varones. Según datos de la Secretaría de Salud utilizadas para el Índice, en 2004 cada semana 12 adolescentes fueron asesinados y otros 10 se suicidaron.

Por otro lado, la agresividad contra enfermos y discapacitados, mental o físicamente, con frecuencia, es llamada violencia invisible; los individuos con discapacidades y/o enfermos, que dependen del cuidado de otras personas, presentan riesgos de abuso y violencia muy elevados por



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PLATAFORMA POLÍTICO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2018-2019

parte de sus cuidadores quienes, con frecuencia, son miembros de la propia familia. Esto se explica por la alta dependencia que tienen con sus cuidadores.

También la violencia contra los adultos mayores por parte de miembros de la familia es un tema frecuente, pero silenciado. La violencia sea emocional, física, sexual o económica, conlleva sufrimiento y dolor de ese grupo.

Aunado con lo anterior, la violencia que se ejerce contra las mujeres, forma parte de la discriminación de género que existe en todos los ámbitos (desde el hogar y la familia, la escuela, la comunidad en general, en los lugares de trabajo, en las calles, espacios públicos y transporte, en las manifestaciones culturales y en los medios de comunicación); sus manifestaciones son desde la omisión o menosprecio, las burlas y la humillación y amenazas, hasta la agresión física que causa la muerte; que ocurre en cualquier tipo de relación (padres, madre, amigo, pareja, desconocido, jefe, compañero de trabajo, de escuela, etc.), situación que causa miedo e inseguridad en las mujeres y evita su libre movimiento, actuación y empoderamiento.

Por ello, el Partido Verde busca incluir en el sistema educativo una materia para combatir todo tipo de violencia; una materia que promueva e inculque conocimientos, capacidades, actitudes y los valores necesarios para producir cambios de comportamiento que permitan a los niños, jóvenes y adultos, prevenir los conflictos y la violencia, tanto la violencia evidente como la estructural; desde preescolar hasta secundaria, incluida la educación para adultos, para que los mexicanos aprendamos a resolver conflictos de manera pacífica; y así, poder crear condiciones que conduzcan a la armonía, tanto a escala interpersonal, como intergrupala y nacional.

EN EL PARTIDO VERDE PROPONEMOS:

- Incorporar como materia, el combate a todo tipo de violencia; inculcando valores éticos y sociales para erradicar la violencia interfamiliar, de género y discriminación.
- Creación de la campaña “Vivir sin Violencia” que vaya acompañada de acciones concretas que garanticen la protección de los derechos humanos, el respeto y la tolerancia.